



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO

ESCRITURA PÚBLICA

COMPRAVENTA OTORGA:

LA COMPAÑÍA BUZIOS S.A.

DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR:

ELSA XIMENA DEL CASTILLO BORJA

A FAVOR DE:

LA COMPAÑÍA TIERRABUENA S.A.

DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR:

RUTH JOHANNA LOOR SOJOS

CUANTIA: USD \$ 89,802.65

ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P02205

AUTORIZADA 21 DE JUNIO DEL 2017

COPIA: PRIMERA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

Sello

1162006129

099

095

072

Factura: 002-002-000009139

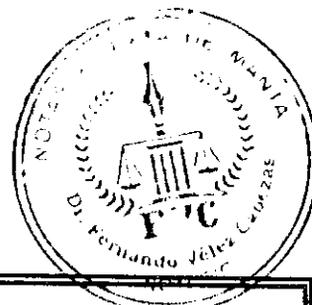


20171308006P02205

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308006P02205						
ACTO O CONTRATO: COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE JUNIO DEL 2017, (12:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO BUIZIOS	REPRESENTADO POR	RUC	1391831013001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ELSA XIMENA DEL CASTILLO BORJA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	COMPAÑIA TIERRABUENA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391754078001	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	MARIO BARTOLOME DE GENNA FERNANDEZ
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	COMPRAVENTA						
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	89802.00						

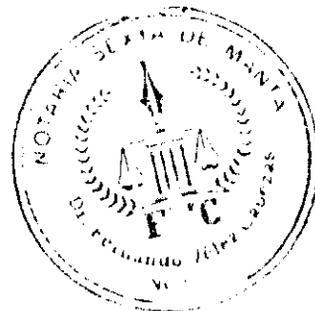
NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2

3 **ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P02205**

4 **FACTURA NÚMERO: 002-002-000009139**

5

6

COMPRAVENTA

7

OTORGA:

8

LA COMPAÑÍA BUZIOS S.A.

9

DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR:

10

ELSA XIMENA DEL CASTILLO BORJA

11

A FAVOR DE:

12

LA COMPAÑÍA TIERRABUENA S.A.

13

DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR:

14

RUTH JOHANNA LOOR SOJOS

15

CUANTIA: USD \$ 89,802.65

16

DI 2 COPIAS

17

//JVA//

18

19

20 En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República
21 del Ecuador, hoy día miércoles dieciséis de junio del año dos mil
22 diecisiete, ante mí, **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VÉLEZ CABEZAS,**
23 **NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA,** comparecen y
24 declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORA" **LA COMPAÑÍA**
25 **BUZIOS S.A.,** debidamente representada por la señora **ELSA XIMENA DEL**
26 **CASTILLO BORJA,** en calidad de Gerente General, como se justifica con
27 el nombramiento que se adjunta, a quien de conocer doy fe en virtud
28 de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 en calidad de Gerente General, como se justifica con el nombramiento
 2 que se adjunta, a quien en lo sucesivo se le denominará LA
 3 COMPRADORA. Los comparecientes son hábiles y capaces para contratar
 4 y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES DE DOMINIO.-** Uno.- La
 5 Compañía Vendedora declara a través de su Gerente que es dueña
 6 y propietaria de un lote de terreno, ubicado en el sitio denominado
 7 LA SILLA DE LA MANZANA B, lote número uno, actual barrio Umiña Dos
 8 de la Parroquia y Cantón Manta con una superficie total de Mil
 9 seiscientos cuarenta y tres metros cuadrados con sesenta y cinco
 10 centímetros cuadrados, el mismo que lo adquirió mediante Escritura
 11 Pública de UNIFICACIÓN Y COMPRAVENTA, que hiciera los señores
 12 DEL CASTILLO BORJA LUIS FERNANDO, CARRILLO DELGADO
 13 MARTHA GEORGINA, DEL CASTILLO BORJA ELSA XIMENA Y LA
 14 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C.A.,
 15 celebrada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el once
 16 de junio del año dos mil doce, debidamente inscrita en el
 17 Registro de la Propiedad del cantón Manta, el tres de julio del año
 18 dos mil doce; **Dos.-** Con fecha catorce de noviembre del año dos mil
 19 catorce, se encuentra inscrita la Declaratoria de Propiedad
 20 Horizontal, Planos del Edificio denominado "BUZIOS", celebrada en
 21 la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el veintinueve de
 22 octubre del año dos mil catorce; y, **Tres.-** El apartamento 302 del
 23 tercer piso; Los estacionamientos E-42 y E-36 del subsuelo 1; y, bodega 15
 24 del subsuelo 1 del Edificio "BUZIOS", materia de este contrato se
 25 encuentran libre de todo gravamen. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** En
 26 base a los antecedentes expuestos, la Compañía VENDEDORA da en venta
 27 y perpetua enajenación a favor de la Compañía TIERRABUENA S.A.,
 28 los siguientes bienes inmuebles, ubicados en el Edificio denominado



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 del Edificio; de este punto hacia el Oeste en 0,25m., con vacío hacia el área
2 común del Edificio; de este punto hacia el Norte en 3,00m., con vacío hacia el
3 área común del Edificio; de este punto hacia el Este en 1,00m., con vacío hacia
4 el área común del Edificio; y de este punto hacia el Norte en 4,65m., con vacío
5 hacia el área común del Edificio. AREA: 150,00m². EL APARTAMENTO 302:
6 Tiene un área neta m² 150,00 m². Alícuota: 0,0184%. Área de Terreno:
7 30,30m². Área Común: 54,78m². Área Total; 204,78m². **ESTACIONAMIENTO**
8 **E-42 DEL EDIFICIO "BUZIOS"**: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 1
9 Nivel - 3,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha. Las medidas y
10 linderos de este estacionamiento son las siguientes: Por Arriba: Lindera en
11 parte con estacionamiento E-7, E-8, Y E-9; y en parte con área de circulación
12 vehicular. Por Abajo: Lindera con estacionamiento E-37. Por el Norte: Lindera
13 en 2,65m., con área de circulación vehicular. Por el Sur: Lindera en 2,65m., con
14 área de bodega #15. Por el Este: Lindera en 5,05m., con estacionamiento E-
15 43. Por el Oeste: Lindera en 5,05m., con estacionamiento E-41. Área: 13,38m².
16 Tiene un área neta m². 13,38 m². Alícuota: 0,0016%. Área de terreno: 2,70m².
17 Área común: 4,89m². Área Total; 18,27m². **ESTACIONAMIENTO E-36 DEL**
18 **EDIFICIO "BUZIOS"**: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 1 Nivel - 3,35
19 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha. Las medidas y linderos de
20 este estacionamiento son las siguientes: Por Arriba: Lindera en parte con
21 estacionamiento E-3, E-4, E-5; y en parte con área de circulación vehicular. Por
22 Abajo: Lindera con estacionamiento E-65. Por el Norte: Lindera en 2,70m., con
23 estacionamiento E-27. Por el Sur: Lindera en 2,70m., con área de circulación
24 vehicular. Por el Este: Lindera en 5,10m., con rampa vehicular. Por el Oeste:
25 Lindera en 5,10m., con estacionamiento E-35. Área: 13,77m². Tiene un área
26 neta m². 13,77 m². Alícuota: 0,0017%. Área de terreno: 2,78m². Área común:
27 5,03m². Área Total; 18,80m². **BODEGA #15 DEL EDIFICIO "BUZIOS"**:
28 Bodega ubicada en el subsuelo 1 Nivel - 3,35 del Edificio, compuesto del área

1162006099

1162006075

1162006072

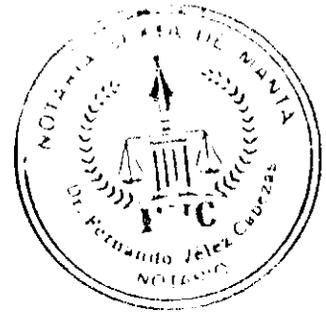


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 sujetarse a las disposiciones propias del Reglamento Interno así como a la
2 normativa pertinente, para salvaguardar la seguridad y privacidad. Se incorpora
3 como documento habilitante el Reglamento Interno al encontrarse dentro de la
4 Urbanización Punta Don Juan. **SÉPTIMA: GASTOS, TRIBUTOS.-** Todos los
5 pagos de impuestos, tasas, derechos, honorarios y gastos en general, de
6 cualquier naturaleza, y aquellos que se ocasionaren con motivo del
7 otorgamiento de este contrato, incluyendo los de su inscripción, serán de
8 cuenta de LA PARTE COMPRADORA, excluyendo el pago del impuesto a la
9 plusvalía o utilidad. **OCTAVA: AUTORIZACION.-** Cualquiera de las partes
10 comparecientes se encuentra expresamente facultadas para realizar los
11 trámites necesarios hasta la inscripción de la presente escritura en el Registro
12 de la Propiedad del cantón correspondiente. **NOVENA: ACEPTACIÓN Y**
13 **RATIFICACION.-** LA PARTE COMPRADORA acepta la venta y transferencia
14 de dominio del INMUEBLE materia de esta compraventa, por ser en seguridad
15 de sus intereses, y declara haber recibido el mismo a su entera satisfacción,
16 así como las construcciones que se encuentran sobre el mencionado
17 INMUEBLE cuyas características y terminados son absolutamente aceptados a
18 la suscripción del presente documento, sin tener nada que reclamar al
19 respecto. LA PARTE COMPRADORA desde ya, declara aceptar y someterse al
20 Reglamento Interno que se adjunta a la presente escritura, respecto de las
21 construcciones existentes o que dicho COMPRADOR pretenda realizar sobre el
22 INMUEBLE que compra por medio del presente instrumento, así como respecto
23 de las áreas comunales del EDIFICIO "BUZIOS". LA PARTE COMPRADORA
24 se obliga a incorporar la presente cláusula en cualquier transferencia de
25 dominio del INMUEBLE objeto de este instrumento que llegare a realizar en el
26 futuro. **DÉCIMA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-** Las
27 partes expresamente declaran conocer y aceptar todos los derechos y
28 obligaciones que se establecen claramente en el presente instrumento, entre



Manta, 25 de mayo de 2017

Arquitecta:

Elsa Ximena Del Castillo Borja

CEDULA: 130308217-4

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

Ciudad

De mi consideración:

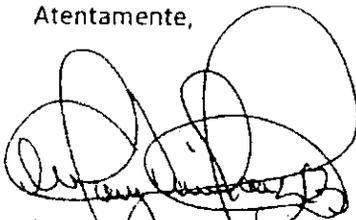
Por medio de la presente comunico a Ud. que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía **BUZIOS S.A.** en sesión celebrada el día jueves 25 de mayo de 2017, resolvió ratificarla a Ud. como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de CINCO AÑOS, a cuyo efecto, el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma conjunta con el Presidente.

Los deberes y atribuciones que le corresponde asumir, constan señalados en el Estatuto Social de la Compañía.

BUZIOS S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarta del cantón Manta el 15 de JUNIO de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta bajo el número 695 el 6 de julio del 2011.

Hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida

Atentamente,



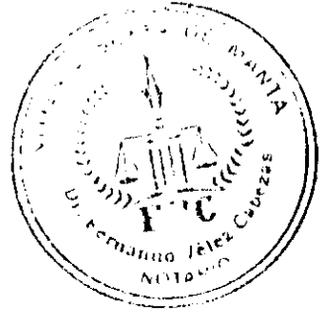
Jorge Isidac Vélez Barberán
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el presente nombramiento y prometo desempeñar las funciones encomendadas con apego a las leyes y al Estatuto social de la compañía.

Manta, 25 de mayo de 2017.



Arq. **ELSA XIMENA DEL CASTILLO BORJA**



Manta, 25 de mayo de 2017.

Señor:

JORGE ISAAC VELEZ BARBERAN

CEDULA: 130778653-1

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a Ud. que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía **BUZIOS S.A.** en sesión celebrada el día jueves 25 de mayo de 2017, resolvió designar a Ud. Como **PRESIDENTE** de la compañía, por un período de CINCO AÑOS, a cuyo efecto, el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma conjunta con el Gerente General.

Los deberes y atribuciones que le corresponde asumir, constan señalados en el Estatuto Social de la Compañía.

BUZIOS S.A., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarta del cantón Manta el 15 de junio de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta bajo el número 695 el 6 de julio del 2011.

Hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida

Atentamente,

Arq. Elsa Ximena Del Castillo Borja
GERENTE GENERAL

RAZON: Acepto el presente nombramiento y prometo desempeñar las funciones encomendadas con apego a las leyes y al Estatuto social de la compañía.

Manta, 25 de mayo del 2017.

JORGE ISAAC VELEZ BARBERAN


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION


 N. 130308217-4

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**DEL CASTILLO BORJA
 ELSA XIMENA**

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO **1980-07-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **VIUDA**
**ROLAND
 SCHONDORFER**



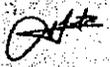
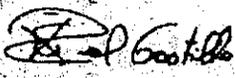

INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **ARQUITECTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DEL CASTILLO LEGARDA LUIS

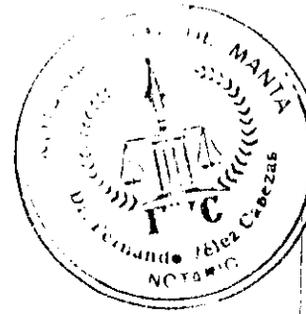
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BORJA GONZALEZ DIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2013-08-08

FECHA DE EXPIRACION
2023-08-08

V2333V3222




CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

028
 JUNTA No.

028 - 245
 NUMERO

1303082174
 CÉDULA

DEL CASTILLO BORJA ELSA XIMENA
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
 PROVINCIA

MANTA
 CANTÓN

MANTA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 3

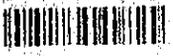
ZONA 1




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

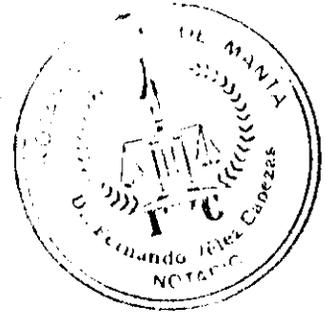


CELEBRACIÓN: 11
CIUDADANÍA: 130666585-9
APELLIDOS Y NOMBRES: LOOR SOJOS RUTH JOHANNA
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO: 1970-07-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
FRANK FERNANDO VELASQUEZ MORILLO



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LOOR GILER BALDOMERO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SOJOS ZAMBRANO RUTH MARY ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2011-03-01
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-03-01

[Signatures]
MANTA 2011-03-01



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
EL ECGO-005-01878-045-2917
1222-8599-2017



ECUADOR
GENERACIÓN
TRANSPARENTE

2017

027
MANTA

027 - 041
NÚMERO:

1306665959
CEDULA

LOOR SOJOS RUTH JOHANNA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
PORTOVIEJO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

12 DE MARZO
PARROQUIA

ZONA: 1



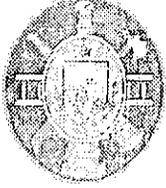
CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO Acredita que usted
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES ORDENADAS 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TENER
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

100-027-041



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2631777 - 2631747
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000036428

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1391785577

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

COMPANIA BUZIOS S.A.

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

EDIF. BUZIOS 3ER PISO ALTO APART. 302 / SUBVALISTA PREDIO SUB.1 BOD.15

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

06/06/2017 11:59:43



VALOR

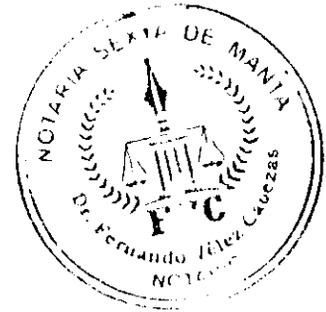
DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

VALIDO HASTA: lunes, 06 de agosto de 2017
TOTAL A PAGAR
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



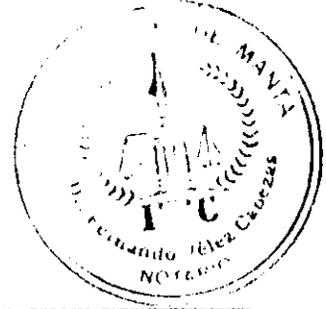
ORIGINAL CLIENTE



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391831013001
RAZON SOCIAL: PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO BUZIOS
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VERA PEÑAFIEL FRANCISCO VICENTE
CONTADOR:



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/10/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 14/11/2014
FEC. INSCRIPCION: 07/10/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: UMIÑA DOS Número: S/N Manzana: B Referencia ubicación: ATRAS DEL RESTAURANTE MARTINICA Celular: 0981620503 Email: edificioduzios_adm@outlook.com

DOMICILIO ESPECIAL:

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 4\ MANABI **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCERAZO **Lugar de emisión:** MANTA/AVENIDA 5, ENTRE **Fecha y hora:** 07/10/2015 11:40:51



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391754078001
RAZON SOCIAL: TIERRABUENA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: LOOR SOJOS RUTH JOHANNA
CONTADOR: QUIJANO VELASQUEZ LAURA DEL PILAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/09/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 03/09/2008
FEC. INSCRIPCION: 14/10/2008 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ELABORACION DE PROYECTOS DE OBJETIVOS MULTIPLES.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: UMIÑA DOS Número: S/N Manzana: DOS
 Referencia ubicación: ATRAS DEL RESTAURANTE MARTINICA Telefono Domicilio: 052610067 Email:
 johaloor7@hotmail.com Celular: 092808141

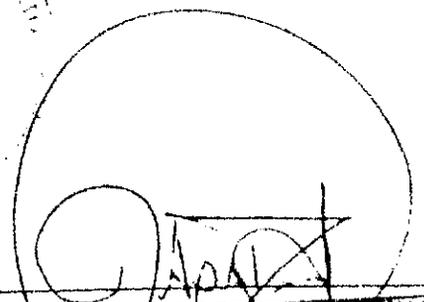
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL MANABI \ MANABI **CERRADOS:** 0




 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AFORTIZ **Lugar de emisión:** PORTOVIEJO/AV. **Fecha y hora:** 14/10/2008



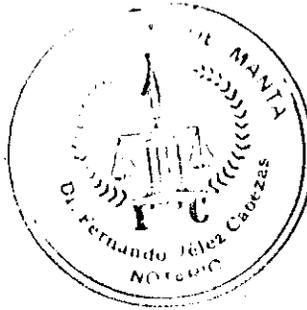
TÍTULO DE CRÉDITO No. 0616943

6/15/2017 3:37

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-16-20-06-095	2,78	4362,34	269414	616943
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1391785577001	COMPANIA BUZIOS S.A.	EDIF. BUZIOS SUB. 1/NIVEL 3,35 EST.E-36	Impuesto principal			43,62	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			13,09	
			TOTAL A PAGAR			56,71	
ADQUIRIENTE							
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			56,71	
1391754078001	TIERRABUENA S.A. B UMIÑA TRAS MARTINICA, LOOR JOHA	ND	SALDO			0,00	

EMISION: 6/15/2017 3:37 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CANCELADO
TESORERIA



TÍTULO DE CRÉDITO No. 0616944

6/15/2017 3:37

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-16-20-06-099	2,70	4239,09	269415	616944
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1391785577001	COMPANIA BUZIOS S.A.	EDIF. BUZIOS SUB. 1/NIVEL 3,35 EST.E-42	Impuesto principal			42,39	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			12,72	
			TOTAL A PAGAR			55,11	
ADQUIRIENTE							
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			55,11	
1391754078001	TIERRABUENA S.A. B UMIÑA TRAS MARTINICA, LOOR JOHA	ND	SALDO			0,00	

EMISION: 6/15/2017 3:37 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA



TÍTULO DE CRÉDITO No. 0616940

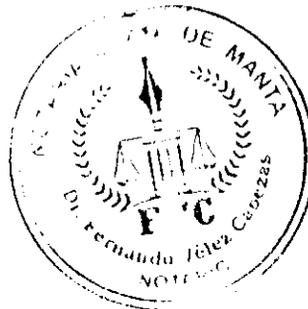
6/15/2017 3:36

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-16-20-06-129	30,30	79697,40	269409	616940

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1391785577001	COMPANIA BUZIOS S.A.	EDIF. BUZIOS 3ER PISO ALTONIVEL +10,05 APART. 302	Impuesto principal	796,97
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	239,09
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	1036,06
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	1036,06
1391754078001	TIERRABUENA S.A. B UMIÑA TRAS MARTINICA, LOOR JOHA	ND	SALDO	0,00

EMISION: 6/15/2017 3:36 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



[Handwritten signature]

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 005830

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANA**
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR Y CONSTRUCCIÓN**
pertenece a **S.A. COMPAÑÍA BUZIOS**
ubicada **EDIF BUZIOS 3ER PISO ALTO/NIVEL +10.05 APART 302 EDIF. BUZIOS SUB.1/NIVEL 3,35 BOD.15**
cuyo **EDIF. BUZIOS SUB.1/NIVEL 3,35 EST.E-36 EDIF. BUZIOS SUB.1/NIVEL 3,35 EST.E-42**
de **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad
\$89802.65 OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CERO DOS DOLARES CON 65/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: DANIEL SALDARRIAGA

15 DE JUNIO DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 143519

Nº 143519

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 50072

Fecha: 12 de junio de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-16-20-06-099

Ubicado en: EDIF. BUZIOS SUB.1/NIVEL 3,35 EST.E-42

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	13,38	M2
Área Comunal:	4,8900	M2
Área Terreno:	2,7000	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1391785577001	S.A. COMPAÑIA BUZIOS



CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

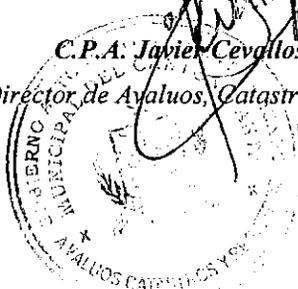
TERRENO:	1080,00
CONSTRUCCIÓN:	3159,09
	<u>4239,09</u>

972,04

Son: CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES CON NUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bjenio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓



Impreso por: MARIS REYES 12/06/2017 14:50:12

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 143521

Nº 143521

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 50069

Fecha: 12 de junio de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-16-20-06-072

Ubicado en: EDIF. BUZIOS SUB.1/NIVEL 3,35 BOD.15

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	4,51	M2
Área Comunal:	1,6500	M2
Área Terreno:	0,9100	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1391785577001	S.A. COMPAÑIA BUZIOS



CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	364,00
CONSTRUCCIÓN:	1139,82
	<u>1503,82</u>

Son: UN MIL QUINIENTOS TRES DOLARES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

Impreso por: MARIS REYES 12/06/2017 14:45:39



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral Bien Inmueble
48791
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA MORCIRA MORALES
Dr. George...

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17010938, certifico hasta el día de hoy 08/06/2017 15:22:12, la Ficha Registral Número 48791.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: APARTAMENTO
Fecha de Apertura: miércoles, 19 de noviembre de 2014 Parroquia: MANTA
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

3.7.2.- APARTAMENTO 302: DEL EDIFICIO "BUZIOS".- Apartamento ubicado en el tercer piso alto Nivel + 10,05 del Edificio, compuesto de: hall - recibidor, sala general, comedor general, cocina / comedor diario, dormitorio de servicio con baño, lavandería, dormitorio principal con baño - vestidor, 2 dormitorios, 1 baño general, 1 baño social y balcón. Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación: POR ARRIBA: Lindera con apartamento 402. POR ABAJO: Lindera con apartamento 202. POR EL NORTE: Partiendo del Oeste hacia el Este en 7,55m., y de este punto hacia el Sur formando un arco con una longitud de 1,57m. Todas las medidas antes descritas linderan con vacío hacia el área común del Edificio. POR EL SUR: Partiendo del Este hacia el Oeste en 1,60m., con ducto; de este punto hacia el Sur en 0,45m con ducto; de este punto hacia el Oeste en 1,70m., con área de circulación común (pasillo); de este punto hacia el Sur en 4,15m., con área de circulación común (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 0,30m., con Suite 303; de este punto hacia el Sur en 1,27m., con suite 303; y de este punto hacia el Oeste en 5,45m., con Suite 303. POR EL ESTE: Partiendo del Norte hacia el Sur en 1,90m., en parte con vacío hacia el área común del Edificio y en parte con apartamento 301; de este punto hacia el Oeste en 0,25m., de este punto hacia el Sur en 0,30m., de este punto hacia el Oeste en 0,11m., de este punto hacia el Sur en 3,72m., de este punto hacia el Este en 0,23m., de este punto hacia el Sur en 3,85m., de este punto hacia el Oeste en 0,11m.; y este punto hacia el Sur en 2,12m. Las medidas antes descritas linderan con el apartamento 301. POR EL OESTE: Partiendo del Sur hacia el Norte en 11,12m., en parte con vacío hacia la losa inaccesible, en parte con vacío hacia la terraza - apartamento S1-02; en parte con vacío hacia la terraza - apartamento S2-03; y en parte con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Oeste en 0,25m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Norte en 3,00m., con vacío hacia el área común del Edificio; y de este punto hacia el Norte en 4,65m., con vacío hacia el área común del Edificio. AREA: 150,00m2. EL APARTAMENTO 302: Tiene un área neta m2. 150,00 m2. Alicuota: 0,0184%. Área del Terreno: 30,30m2. Área Común: 54,78m2. Área Total; 204,78m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA HIPOTECADO.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA Y UNIFICACIÓN	1710 03/jul./2012	32.146	32.171
PLANOS	PLANOS	42 14/nov./2014	822	842
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	28 14/nov./2014	1.090	1.234
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	1731 10/dic./2014	35.764	35.843

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 4] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : martes, 03 de julio de 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Certificación impresa por : juliana_macias

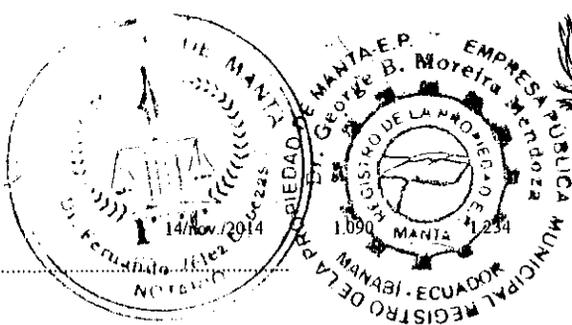
Ficha Registral: 48791

Número de Inscripción: 1710

Número de Repertorio: 3754

jueves, 08 de junio de 2017 15:22

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Folio Inicial: 32.146
08 JUN 2017
Pag 1 de 4



PROPIEDADES HORIZONTALES

28

[3 / 4] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : viernes, 14 de noviembre de 2014 **Número de Inscripción:** 28 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 8215 Folio Inicial:1.090
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:1.234
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 de octubre de 2014
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CONSTITUCION AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "BUZIOS".- La Compañía BUZIOS S. A., debidamente representada por la Arquitecta Elsa Ximena del Castillo Borja, en calidad de Gerente General, ubicado en la Urbanización Umiña II, Manzana B, Lote número Uno, Sector la Silla de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1391785577001	COMPAÑIA BUZIOS S.A BUZIOS S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	B. CORDOVA CALLE 18 Y 19
PROPIETARIO	80000000068597	COMPAÑIA BUZIOS SA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1710	03/jul./2012	32.146	32.171

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[4 / 4] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : miércoles, 10 de diciembre de 2014 **Número de Inscripción:** 1731 Tomo:89
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 8845 Folio Inicial:35.764
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:35.843
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 de noviembre de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA CON PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La Compañía BUZIOS S.A., debidamente representada por la Arq. Elsa Ximena del Castillo Borja., en claidad de Gerente General. Sobre los bienes inmuebles ubicados en el EDIFICIO BUZIOS, de la Ciudad y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	1790098354001	BANCO INTERNACIONAL S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1391785577001	COMPAÑIA BUZIOS S.A	NO DEFINIDO	MANTA	B. CORDOVA CALLE 18 Y 19

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	28	14/nov./2014	1.090	1.234

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

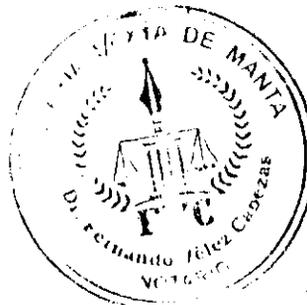
Libro
COMPRA VENTA

Número de Inscripción



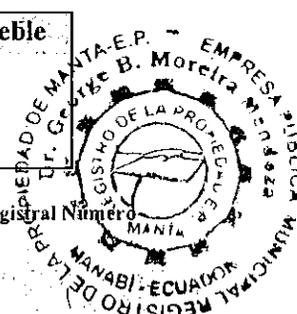


**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
62461



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17010938, certifico hasta el día de hoy 08/06/2017 15:27:31, la Ficha Registral Número 62461.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO
Fecha de Apertura: miércoles, 07 de junio de 2017 Parroquia: MANTA
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

3.3.39.- ESTACIONAMIENTO E-42 DEL EDIFICIO "BUZIOS": Estacionamiento ubicado en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha. Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes: Por Arriba: Lindera en parte con estacionamientos E-7, E-8, y E-9; y en parte con área de circulación vehicular. Por Abajo: Lindera con estacionamiento E-37. Por el Norte: Lindera en 2,65m., con área de circulación vehicular. Por el Sur: Lindera en 2,65m., con área de bodega #15. Por el Este: Lindera en 5,05m., con estacionamiento E-43. Por el Oeste: Lindera en 5,05m., con estacionamiento E-41. Área: 13,38m2. Tiene un área neta m2. 13,38 m2. Alícuota: 0,0016%. Área de Terreno: 2,70m2. Área Común: 4,89m2. Área Total; 18,27m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	1710	03/jul./2012	32.146	32.171
PLANOS	PLANOS	42	14/nov./2014	822	842
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	28	14/nov./2014	1.090	1.234

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] **COMPRA VENTA**

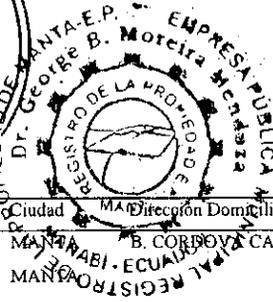
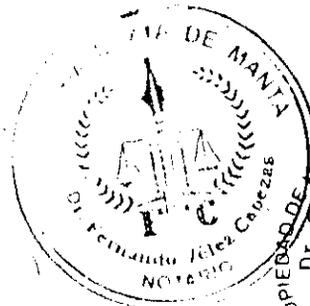
Inscrito el: martes, 03 de julio de 2012 Número de Inscripción: 1710 Tomo:72
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3754 Folio Inicial:32.146
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA CUARTA Folio Final:32.171
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de junio de 2012
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

La compañía Buzios S.A. debidamente representada por la Arquitecta Elsa Ximena del Castillo Borja, en calida de Gerente General como se justifica con el nombramiento que se adjunta. UNIFICACION Y COMPRAVENTA, EL LOTE DE TERRENO UNIFICADO, ubicado en el Sitio denominado LA SILLA DE LA MANZANA B, lote numero Uno, actual Barrio Umiña Dos de la Parroquia y Canton Manta. con una superficie total de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. En la que unifican los terrenos ubicados en el Sitio denominado La Silla de la Manzana (UNO) lote numero Uno, actual Barrio Umiña del Canton Manta con una area total de Mil metros cuadrados. mediante escritura inscrita con fecha el 24 de Junio del 2012, bajo el N.- 1667 (DOS) talud ubicado en la Urbanizacion Umiña Dos de la Ciudad de Manta con una superficie total de QUINIENTOS CINCO METROS CUADRADOS CON ONCE CENTIMETROS CUADRADOS, mediante escritura inscrita el 8 de Mayo del 2012, bajo el N.- 1196 (TRES) faja ubicado en la Urbanizacion Umiña Dos de la Parroquia y Canton Manta con un area total de CIENTO TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON CINCO CENTIMETROS CUADRADOS Y CUATRO

08 JUN. 2017



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1391785577001	COMPANIA BUZIOS S.A BUZIOS S.A.	NO DEFINIDO	MANABÍ	B. CORDOVA CALLE 18 Y 19
PROPIETARIO	80000000068597	COMPANIA BUZIOS SA	NO DEFINIDO	MANABÍ	ECUADOR

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1710	03/jul./2012	32.146	32.171

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Fichd son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:27:31 del jueves, 08 de junio de 2017

A petición de: VERA VIVAS RISKEE RENEE

Elaborado por :JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

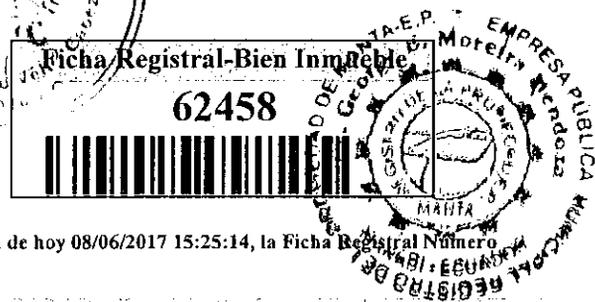
08 JUN. 2017



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17010938, certifico hasta el día de hoy 08/06/2017 15:25:14, la Ficha Registral Número 62458.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO
Fecha de Apertura: miércoles, 07 de junio de 2017 Parroquia: MANTA
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

3.3.35.- ESTACIONAMIENTO E-36 DEL EDIFICIO "BUZIOS": : Estacionamiento ubicado en el subsuelo 1 Nivel- 3,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha. Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes: Por Arriba: Lindera en parte con estacionamiento E-3, E-4, E-5; y en parte con área de circulación vehicular. Por Abajo: Lindera con estacionamiento E-65. Por el Norte: Lindera en 2,70m., con estacionamiento E-27. Por el Sur: Lindera en 2,70m., con área de circulación vehicular. Por el Este: Lindera en 5,10m., con rampa vehicular. Por el Oeste: Lindera en 5,10m., con estacionamiento E-35. Area: 13,77m2. Tiene un área neta m2. 13,77 m2. Alicuota: 0,0017%. Área de Terreno: 2,78m2. Área Común: 5,03m2. Área Total; 18,80m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	1710	03/jul./2012	32.146	32.171
PLANOS	PLANOS	42	14/nov./2014	822	842
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	28	14/nov./2014	1.090	1.234

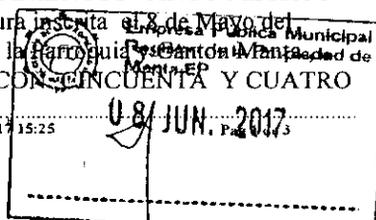
MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

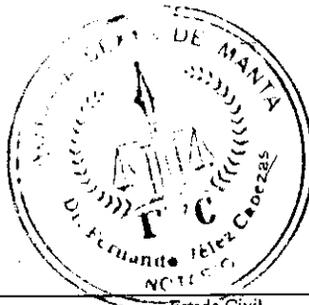
Inscrito el : martes, 03 de julio de 2012 Número de Inscripción: 1710 Tomo:72
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3754 Folio Inicial:32.146
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:32.171
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de junio de 2012
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

La compañía Buzios S.A. debidamente representada por la Arquitecta Elsa Ximena del Castillo Borja, en calida de Gerente General como se justifica con el nombramiento que se adjunta. UNIFICACION Y COMPRAVENTA, EL LOTE DE TERRENO UNIFICADO, ubicado en el Sitio denominado LA SILLA DE LA MANZANA B, lote número Uno, actual Barrio Umíña Dos de la Parroquia y Canton Manta. con una superficie total de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. En la que unifican los terrenos ubicados en el Sitio denominado La Silla de la Manzana (UNO) lote número Uno. actual Barrio Umíña del Canton Manta con una area total de Mil metros cuadrados. mediante escritura inscrita con fecha el 24 de Junio del 2012, bajo el N.- 1667 (DOS) talud ubicado en la Urbanizacion Umíña Dos de la Ciudad de Manta con una superficie total de QUINIENTOS CINCO METROS CUADRADOS CON ONCE CENTIMETROS CUADRADOS, medainté escritura inscrita el 8 de Mayo del 2012, bajo el N.- 1196 (TRES) faja ubicado en la Urbanizacion Umíña Dos de la Parroquia y Canton Manta con un area total de CIENTO TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1391785577001	COMPANIA BUZIOS S.A BUZIOS S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	B. CORBOVA CALLE 18 Y 19
PROPIETARIO	80000000068597	COMPANIA BUZIOS SA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1710	03/jul./2012	32.146	32.171

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<<Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:25:14 del jueves, 08 de junio de 2017

A petición de: VERA VIVAS RISKEE RENEE

Elaborado por :JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559

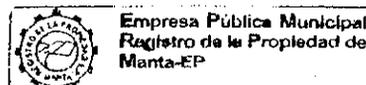
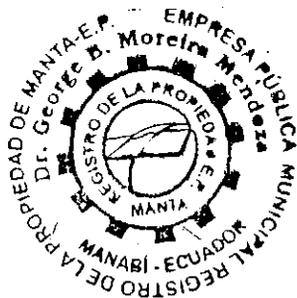
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



08 JUN 2017



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17010938, certifico hasta el día de hoy 08/06/2017 15:24:18, la Ficha Registral 62456.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: BODEGA
Fecha de Apertura: miércoles, 07 de junio de 2017 Parroquia: MANTA
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

3.3.12.- BODEGA #15 DEL EDIFICIO "BUZIOS": Bodega ubicada en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha. Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes: Por Arriba: Lindera en parte con área de circulación vehicular; en parte con estacionamiento E-9; y en parte con área común del Edificio. Por Abajo: Lindera en parte con estacionamiento E-37 y en parte con terreno del Edificio. Por el Norte: Lindera en 2,59m., con estacionamiento E-42. Por el Sur: Lindera en 2,61m., con calle pública (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo). Por el Este: Lindera en 1,81m., con bodega # 16. Por el Oeste: Lindera en 1,61m., con bodega # 14. Área: 4,51m2. Tiene un área neta m2. 4,51 m2. Alícuota: 0,0006%. Área de Terreno: 0,91m2. Área Común: 1,65m2. Área Total; 6,16m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	1710	03/jul./2012	32.146	32.171
PLANOS	PLANOS	42	14/nov./2014	822	842
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	28	14/nov./2014	1.090	1.234

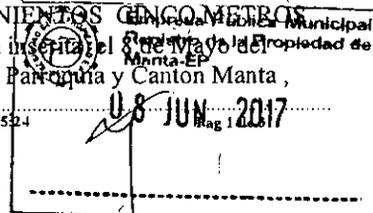
MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] **COMPRA VENTA**

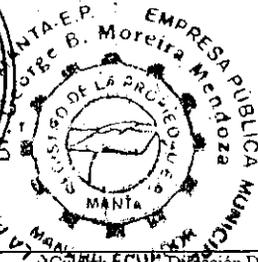
Inserito el : martes, 03 de julio de 2012 Número de Inscripción: 1710 Tomo:72
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3754 Folio Inicial:32.146
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:32.171
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de junio de 2012
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

La compañía Buzios S.A. debidamente representada por la Arquitecta Elsa Ximena del Castillo Borja, en calida de Gerente General como se justifica con el nombramiento que se adjunta. UNIFICACION Y COMPRAVENTA, EL-LOTE DE TERRENO UNIFICADO, ubicado en el Sitio denominado LA SILLA DE LA MANZANA B, lote numero Uno, actual Barrio Umíña Dos de la Parroquia y Canton Manta. con una superficie total de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. En la que unifican los terrenos ubicados en el Sitio denominado La Silla de la Manzana (UNO) lote numero Uno. actual Barrio Umíña del Canton Manta con una area total de Mil metros cuadrados. mediante escritura inscrita con fecha el 24 de Junio del 2012, bajo el N.- 1667 (DOS) talud ubicado en la Urbanizacion Umíña Dos de la Ciudad de Manta con una superficie total de QUINIENTOS CINCO METROS CUADRADOS CON ONCE CENTIMETROS CUADRADOS, medainte escritura inscrita el 8 de mayo de 2012, bajo el N.- 1196 (TRES) faja ubicado en la Urbanizacion Umíña Dos de la Parroquia y Canton Manta ,





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1391785577001	COMPANIA BUZIOS S.A BUZIOS S.A.	NO DEFINIDO	MANTA B. CORDOVA CALLE 18 Y 19
PROPIETARIO	800000000068597	COMPANIA BUZIOS SA	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1710	03/jul./2012	32.146	32.171

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:24:18 del jueves, 08 de junio de 2017

A petición de: VERA VIVAS RISKEE RENEE

Elaborado por :JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

**ESPACIO EN
BLANCO**



Manta, 13 de Junio del 2017

CERTIFICACIÓN



La Administración de la **PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO BUZIOS** con Ruc # **1391831013001** representada legalmente por el Sr. **FRANCISCO VICENTE VERA PEÑAFIEL**, portador de la Cédula de Ciudadanía # **131331471-6**, ubicada en el Barrio Umiña II en la Ciudad de Manta, **CERTIFICA**, que revisado los respectivos registros, se desprende que el **Propietario del Departamento 3-02**, Estacionamiento E-36, E-42 y Bodega B-15 del Edificio mencionado **NO mantiene ninguna obligación pendiente** y se encuentra al día en el pago de las alcuotas ordinarias y extraordinarias.

Atentamente

Edificio
BUZIOS
Francisco Vera P.

SR. FRANCISCO VICENTE VERA PEÑAFIEL
ADMINISTRADOR EDIF. BUZIOS



Factura: 003-001-000000090



20161308004D07109

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161308004D07109

Ante mí, NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA de la NOTARÍA CUARTA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 6768-DP13-2016-KP, comparece(n) FRANCISCO VICENTE VERA PEÑAFIEL portador(a) de CÉDULA 1313314716 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. MANTA, a 15 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (10:54).



FRANCISCO VICENTE VERA PEÑAFIEL
CÉDULA: 1313314716

Santiago Enrique Fierro Urresta

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

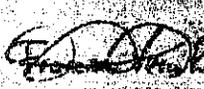
CUSACABALA **131331471-6**

YERA FERRASIN FERRASIN VICENTE
 NOMBRE / APELLIDO / NOMBRE

09 **NOVIEMBRE** **1998**
 DIA / MES / AÑO

011- 9167 0947 **VE**
 TELEFONO / CANTON

1998
 AÑO




ECUADORIANO
 SOLTERO **ESTUDIANTE**
 ESTADO CIVIL

JOSÉ SANCOS VICENTE WERA
 NOMBRE / APELLIDO / NOMBRE

25/05/2011
 FECHA DE EMISIÓN

25/05/2015
 FECHA DE VENCIMIENTO

REN 4026337
 NÚMERO DE IDENTIFICACION







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



088
JUNTA No

088 - 099
NUMERO

1313364716
CEDULA

VERA PEÑAFIEL FRANCISCO VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
ZONA: 1





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BUZIOS S.A., CELEBRADA EL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

Asunto: Autorizar al Gerente General para la venta de los departamentos del Edificio Buzios de propiedad de la compañía.

En la ciudad de Manta, el día viernes siete del mes de Noviembre del año 2014 siendo las 16:42 horas en la oficina de la compañía ubicada en la Avenida 12 entre Calle 18 y 19, se reúnen los accionistas de la COMPAÑÍA BUZIOS S.A., señor Robert Magno Vélez Barberan en representación de la Compañía de Transporte de Carga Ciudad Rodrigo C.A., propietario de 400 acciones de \$ 1.00 cada una y la Arq. Ximena del Castillo Borja en representación de la Constructora Del Castillo Borja S.A. propietario de 400 acciones de \$ 1.00 cada una; con lo cual se encuentra presente el 100% del Capital Social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de USD \$800 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD.\$1.00 cada una, quienes se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas al amparo de lo establecido en los estatutos y el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías, con el objeto de tratar el orden del día.

El secretario formula la lista de asistentes y el número de acciones que representan, constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía, por lo que existe quórum para que se pueda llevar a cabo la junta.

Se instala la sesión y Preside la misma el señor Jorge Vélez Barberán Presidente del directorio, y actúa como secretaria la Arq. Ximena Del Castillo Borja; toma la palabra el señor Jorge Vélez y explica el motivo de esta junta para conocer y resolver el siguiente punto del orden del día, el cual los presentes acuerdan tratar en forma unánime: **Autorizar al Gerente General para la venta de los departamentos del Edificio Buzios de propiedad de la compañía.**

Sometiendo a conocimiento ante la junta de accionistas este único punto del orden del día, los asistentes aprueban tratarlo, y la Arq. Ximena Del Castillo Borja Gerente General de la compañía manifiesta que como es de conocimiento de los señores accionistas la compañía ha invertido dinero en la construcción del proyecto inmobiliario "Edificio Buzios" ubicado en el sector barbasquillo, sitio la silla del cantón Manta, las cuales están terminadas en su totalidad, y por esta razón solicita la autorización correspondiente para proceder a la venta de estas viviendas y así recuperar la inversión realizada; sometido a votación este punto es aprobado de manera unánime por los accionistas presentes y autorizan al Gerente General la venta de los departamentos del Edificio Buzios de propiedad de la compañía.

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente dispone un receso para la elaboración del acta sobre lo resuelto por esta Junta; reinstalada la junta y elaborada la presente acta se procede a dar lectura a la misma, los socios resuelven aprobarla por unanimidad y para su validez la suscriben; con lo que el Presidente da por terminada la sesión siendo las 18:12 horas. Por mandato legal y para la plena validez de la presente acta la suscriben todos los accionistas concurrentes.

TIERRABUENA S.A.

Manta, 22 de Julio del 2015.

Señora
RUTH JOHANNA LOOR SOJOS
Ciudad.-



De mi consideración:

Por la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista de la compañía **TIERRABUENA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy tuvo a bien re-elegirla en calidad de **GERENTE GENERAL** de la misma para un periodo estatuario de **DOS AÑOS** en sus funciones; a cuyo efecto la presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y/o extrajudicial de la compañía, de manera individual.

Los deberes y atribuciones que le corresponden asumir, consta señalado en el artículo Décimo Noveno, de los Estatutos Sociales de la compañía.

La compañía **TIERRABUENA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Cuarto del Cantón Manta, Dr. Simón Zambrano Vines, el 21 de Mayo del año 2008, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 03 de Septiembre del 2008, bajo el No 759 y anotado en el Repertorio General No. 1987

El presente nombramiento surtirá efectos legales del caso una vez que, debidamente aceptado, se encuentre inscrito en el Registro Mercantil competente y reemplaza aquel conferido a la Señora Ruth Johanna Loor Sojos, de Fecha 06 de Marzo del 2013, he inscrito con fecha 22 de Marzo del 2013, con el número de inscripción 229, Repertorio No. 681 del Registro Mercantil de Manta.

Muy atentamente,

Ab. Riskey Renee Vera Vivas.
Secretario ad-hoc de la Junta

Acepto el nombramiento que antecede. Lugar y fecha Ut-Supra.

Sra. Ruth Johanna Loor Sojos



REPUBLICA DEL ECUADOR



**NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De CONSTITUCION AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO BUZIOS.-

Otorgada por LA COMPANIA BUZIOS S.A.-

A favor de

Cuántia INDETERMINADA.-

**Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

Registro PRIMERO

No. 2014.13.08.04.P7261

Manta, a 20 de **OCTUBRE** de 2014

COPIA

CODIGO: 2014.13.08.04.P7261



CONSTITUCION AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "BUZIOS".-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintinueve de octubre del año dos mil catorce, ante mí, abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparece y declara, la Compañía BUZIOS S.A., debidamente representada por la Arquitecta ELSA XIMENA DEL CASTILLO BORJA, en calidad de Gerente General, según consta del nombramiento que se adjunta, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía que corresponde a los números: uno tres cero tres cero ocho dos uno siete guión cuatro, cuya copia debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura; La compareciente es de Nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta.- Advertida que fue por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura de CONSTITUCION AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO BUZIOS, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa

Abg. Elyse Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta
 Manta - Manabí

[Handwritten signature]

NOTARIA PUBLICA CUARTA
 Manta - Manabí





Propiedad del cantón Manta el tres de julio del dos mil doce, da... terreno que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, Veintitrés metros noventa centímetros y playa del mar; POR ATRÁS.- Veintidós metros cuarenta y un centímetros y calle pública; POR EL COSTADO DERECHO: Setenta metros cincuenta y un centímetros y calle pública; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Setenta y cuatro metros dieciséis centímetros y propiedad particular.- Con una superficie total de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. TERCERA : DE LA EDIFICACION.-

a) La compareciente por los derechos que representa de la Compañía y en su calidad invocada manifiesta que sobre el bien inmueble descrito y singularizado en la cláusula de los antecedentes, ha construido un Edificio al que se ha denominado "BUZIOS" ubicado en la Urbanización Umiña II, Manzana B, Lote número Uno, Sector la Silla de la Parroquia y cantón Manta, que se encuentra construido de acuerdo a lo especificado en el estudio presentado y tiene las siguientes características en su distribución: El Edificio BUZIOS, se encuentra construido de acuerdo a lo especificado en el estudio presentado, con las siguientes características en su distribución: Subsuelo 3: Ubicado sobre los Niveles -10,05m y -10,35m; comprende once (11) BODEGAS enumeradas como #32, #33, #34, #35,

Ay Dios
Abg. Elyse Cedeno Mendez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



dos (2) APARTAMENTOS signados como S1-01 y S1-02; incluyendo el primero de ellos terraza dentro de su perímetro, mientras que el segundo de ellos incorpora una (1) TERRAZA particular, signada independientemente para el APARTAMENTO S1-02; existiendo además las respectivas áreas comunes de cuarto de máquinas, área de split dormitorios y de circulación vehicular y peatonal (vertical y horizontal) del edificio. **Planta Baja:** Ubicada sobre los Niveles -0,35m. y +/- 0,00m; comprende catorce (14) ESTACIONAMIENTOS signados como E-1, E-2, E-3, E-4, E-5, E-6, E-7, E-8, E-9, E-10, E-11, E-12, E-13 y E-14; dos (2) APARTAMENTOS signados como PB-01 y PB-02 que incluyen terrazas dentro de su perímetro; una (1) SUITE signada como PB-03 y una (1) TERRAZA particular anexada para la SUITE PB-03; existiendo además las respectivas áreas comunes de guardiana, hall, lobby, administración, área de split dormitorios, terraza y de circulación vehicular y peatonal (vertical y horizontal) del edificio. **Primer Piso Alto:** Ubicado sobre el Nivel +3,35m; comprende tres (3) APARTAMENTOS signados como 101, 102 y 104 y una (1) SUITE signada como 103, incluyendo cada uno de ellos balcones dentro de su perímetro; existiendo además las respectivas áreas comunes de circulación peatonal vertical y horizontal del edificio. **Segundo Piso Alto:** Ubicado sobre el Nivel +6,70m; comprende tres (3) APARTAMENTOS signados como 201, 202 y 204 y una (1) SUITE signada como 203, incluyendo cada uno de ellos balcones dentro de su



E. J. J. J.
Abg. Elyse Cedeno Mendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



APARTAMENTOS signados como 701, 702 y 704 y una (1) SUITE signada como 703, incluyendo cada uno de ellos balcones dentro de su perímetro; existiendo además las respectivas áreas comunes de circulación peatonal vertical y horizontal del edificio. **Octavo Piso Alto:** Ubicado sobre el Nivel +26,80m; comprende tres (3) APARTAMENTOS signados como 801, 802 y 804 y una (1) SUITE signada como 803, incluyendo cada uno de ellos balcones dentro de su perímetro; existiendo además las respectivas áreas comunes de circulación peatonal vertical y horizontal del edificio. **Noveno Piso Alto:** Ubicado sobre el Nivel +30,15m; comprende tres (3) APARTAMENTOS signados como 901, 902 y 904 y una (1) SUITE signada como 903, incluyendo cada uno de ellos balcones dentro de su perímetro; existiendo además las respectivas áreas comunes de circulación peatonal vertical y horizontal del edificio. **Décimo Piso Alto:** Ubicado sobre el Nivel +33,50m; comprende tres (3) APARTAMENTOS signados como 1001, 1002 y 1004 y una (1) SUITE signada como 1003, incluyendo cada uno de ellos balcones dentro de su perímetro; existiendo además las respectivas áreas comunes de circulación peatonal vertical y horizontal del edificio. **Décimo Primer Piso Alto:** Ubicado sobre el Nivel +36,85m; comprende un (1) APARTAMENTO signado como 1103 y la planta baja de dos (2) APARTAMENTOS desahallados en dos niveles signados como 1101 (P.B.) y 1102 (P.B.),

Elisye Cedeno
Abg. Elisye Cedeno Merendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

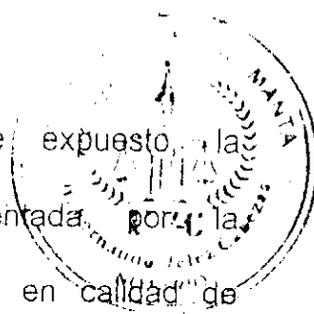
NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



PROPIEDAD HORIZONTAL.- Con lo anteriormente expuesto, la
Compañía BUZIOS. S.A., debidamente representada por la
Arquitecta ELSA XIMENA DEL CASTILLO BORJA, en calidad de
Gerente General, según consta del nombramiento que se adjunta,
declara que es voluntad, someter al Régimen de Propiedad
Horizontal, el bien inmueble y la construcción del mencionado
Edificio denominado "BUZIOS", singularizado en la cláusula tercera
de este contrato, otorgándosele la clave catastral número uno uno
seis dos cero cero seis cero cero cero; todo esto de conformidad
con los planos, descripción particularizada de cada uno de los
departamentos, cuadro de alícuotas y Reglamento Interno de
Funcionamiento que se acompaña para que sean debidamente
protocolizados.- QUINTA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- Se
faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para
requerir del Señor Registrador de la Propiedad correspondiente, las
inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LA DE
ESTILO.- Sírvase usted señora Notaria anteponer y agregar las
demás cláusulas de estilo que necesarias sean para la
perfecta validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta que junto
con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, la
copiada reciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta

E. Cedeño
Abg. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí





Manta

10/20/14

No. 1493-SM-S-PGL
Manta, Octubre 20 de 2014



Arquitecta
Ximena Del Castillo
Ciudad

De mi consideración:

Para los fines pertinentes, anexo original de la Resolución Administrativa No. 021-ALC-M-JOZC-2014, de fecha 20 de Octubre de 2014, emitida por el Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, mediante la cual se aprueba la Declaratoria de Propiedad Horizontal del Edificio "BUZIOS", de propiedad de la Compañía BUZIOS S.A, ubicado en el sitio denominado La Silla de la manzana B, Lote No. 1, actual Barrio Umiña II de la Parroquia y Cantón Manta, con clave catastral No. 1162006000.

Atentamente,

Patricia González López
S.E. Patricia González López
SECRETARIA MUNICIPAL



María M.

E. Cedeño
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador





edificaciones a las cuales se refiere esta Ley. Los notarios no podrán autorizar ninguna escritura pública sobre constitución o traspaso de la propiedad de un piso o departamento, ni los registradores de la propiedad inscribirán tales escrituras, si no se inserta en ellas la copia auténtica de la correspondiente declaración municipal y del Reglamento de Copropiedad de que tratan los Arts. 11 y 12”;

Que, el Reglamento General de la Ley de Propiedad Horizontal, en su Art. 4 textualmente dice: “En la Declaratoria de Propiedad Horizontal, que será aprobada por la respectiva Municipalidad donde se encuentre el bien inmueble, se hará constar la naturaleza y el fin para el cual se construye el condominio estableciéndose, específicamente, si se trata de un conjunto de vivienda, de un centro comercial exclusivamente o de un conjunto mixto. Sobre la base de estas especificaciones se deberá elaborar el respectivo reglamento interno, según sea el caso”;

Que, la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, en su sección 9na., referente a las edificaciones que pueden someterse al régimen de propiedad horizontal, en su artículo 291, expresa: Podrán sujetarse a las normas del régimen de propiedad horizontal las edificaciones que alberguen dos o más unidades de vivienda, oficinas y comercios u otros bienes que de acuerdo a la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento, sean independientes y puedan ser enajenados individualmente. El artículo 331, manifiesta que, para la aprobación de la declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal deben presentarse a la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano los siguientes documentos originales: a) Solicitud dirigida al Alcalde o Alcaldesa por el o los propietarios o su procurador común; b) Informe de Aprobación de Planos; c) Seis copias del Estudio de Propiedad Horizontal donde conste la definición de medidas y linderos, áreas comunales, reglamento interno, planos actualizados y el cuadro de alícuotas, firmado por un profesional arquitecto o ingeniero civil; d) Certificado de gravámenes e hipotecas actualizado del Registrador de la Propiedad del Cantón Manta; e) Comprobante de pago del impuesto predial actualizado; y, f) En caso de modificatoria a la declaratoria de propiedad horizontal, adjuntará además autorización notariada de todos los copropietarios y comprobante de pago de la tasa retributiva. El cuadro de alícuotas contendrá única y específicamente las fracciones correspondientes del total de las áreas de uso privado, y susceptibles de individualizarse. A las áreas de uso comunal no se asignará alícuotas, debiendo constar de manera detallada la superficie y el destino. Así mismo el artículo 332, establece, que la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano en el término de quince días, contados a partir de la fecha de su presentación, elaborará un informe técnico por escrito, el cual en caso de ser favorable se remitirá al Ejecutivo del GADMC-Manta, quien a su vez la derivará a la Dirección de Gestión Jurídica, para que en el término de tres días

presente su informe y con el mismo el Alcalde o Alcaldesa emita la Resolución de Declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal del bien inmueble, la cual será notificada por la Secretaría General al o los interesados, así como a las direcciones

Resolución No. 021-ALC-M-JOZC/Propiedad Horizontal Edificio "BUZIOS"





Subsuelo 3: Ubicado sobre los Niveles -10,05m y -10,35m; comprende once (11) BODEGAS enumeradas como #32, #33, #34, #35, #36, #37, #38, #39, #40, #29 y #28; un (1) APARTAMENTO signado como S3-01 y una (1) TERRAZA particular anexada para el APARTAMENTO S3-01; existiendo además las respectivas áreas comunes de gimnasio, salón comunal, baños y duchas, sauna, cisterna, cuartos de bombas, bodega general, piscina, así como también de circulación peatonal vertical y horizontal del edificio.

Subsuelo 2: Ubicado sobre el Nivel -6,70m; comprende dieciséis (16) BODEGAS enumeradas como #10, #11, #12, #17, #18, #19, #20, #21, #22, #23, #24, #25, #26, #27, #30 y #31; veintinueve (29) ESTACIONAMIENTOS signados como E-37, E-38, E-44, E-45, E-46, E-47, E-48, E-49, E-50, E-51, E-52, E-53, E-54, E-55, E-56, E-57, E-58, E-59, E-60, E-61, E-62, E-63, E-64, E-65, E-66, E-67, E-68, E-69 y E-70; tres (3) APARTAMENTOS signados como S2-01, S2-02 y S2-03, incluyendo los dos primeros de ellos terrazas dentro de su perímetro, mientras que el tercero de ellos incorpora una (1) TERRAZA particular, signada independientemente para el APARTAMENTO S2-03; existiendo además las respectivas áreas comunes de central de aire y de circulación vehicular y peatonal (vertical y horizontal) del edificio.

Subsuelo 1: Ubicado sobre el Nivel -3,35m; comprende trece (13) BODEGAS enumeradas como #1, #2, #3, #4, #5, #6, #7, #8, #9, #13, #14, #15 y #16; veintisiete (27) ESTACIONAMIENTOS signados como E-15, E-16, E-17, E-18, E-19, E-20, E-21, E-22, E-23, E-24, E-25, E-26, E-27, E-28, E-29, E-30, E-31, E-32, E-33, E-34, E-35, E-36, E-39, E-40, E-41, E-42 y E-43; dos (2) APARTAMENTOS signados como S1-01 y S1-02, incluyendo el primero de ellos terraza dentro de su perímetro, mientras que el segundo de ellos incorpora una (1) TERRAZA particular, signada independientemente para el APARTAMENTO S1-02; existiendo además las respectivas áreas comunes de cuarto de máquinas, área de split dormitorios y de circulación vehicular y peatonal (vertical y horizontal) del edificio.

Planta Baja: Ubicada sobre los Niveles -0,35m y +/- 0,00m; comprende catorce (14) ESTACIONAMIENTOS signados como E-1, E-2, E-3, E-4, E-5, E-6, E-7, E-8, E-9, E-10, E-11, E-12, E-13 y E-14; dos (2) APARTAMENTOS signados como PB-01 y PB-02 que incluyen terrazas dentro de su perímetro; una (1) SUITE signada como PB-03 y una (1) TERRAZA particular anexada para la SUITE PB-03; existiendo además las respectivas áreas comunes de guardiana, hall, lobby, administración, área de split dormitorios, terraza y de circulación vehicular y peatonal (vertical y horizontal) del edificio.

Primer Piso Alto: Ubicado sobre el Nivel +3,35m; comprende tres (3) APARTAMENTOS signados como 101, 102 y 104 y una (1) SUITE signada como 103, incluyendo cada uno de ellos balcones dentro de su perímetro; existiendo además las respectivas áreas comunes de circulación peatonal vertical y horizontal del edificio.

Segundo Piso Alto: Ubicado sobre el Nivel +6,70m; comprende tres (3) APARTAMENTOS signados como 201, 202 y 204 y una (1) SUITE signada como 203, incluyendo cada uno de ellos balcones dentro de su perímetro; existiendo además las respectivas áreas comunes de circulación peatonal vertical y horizontal del edificio.

Oficina de Registro y Catastro
 Municipio de Manta
 Calle 9 y Avenida 4
 Manta - Ecuador

Resolución No. 021-ALC-M-JOZC/Propiedad Horizontal Edificio "BUZIOS"





Municipio de Manta



respectivamente; existiendo además las respectivas áreas comunes de circulación peatonal vertical y horizontal del edificio.

3.- AREAS GENERALES.

TOTAL DE TERRENO:	1.643,65m2
TOTAL DE AREA NETA:	8.137,94m2
TOTAL DE ÀREA COMUN:	2.972,16m2
ÀREA TOTAL:	11.110,10m2



4.- CONCLUSIONES:

Al haberse presentado a esta Dirección los planos correspondientes del Edificio "BUZIOS" y por cumplir con todos los requisitos previstos en la Ordenanza y a la documentación requerida, el mencionado Edificio de propiedad de la Compañía BUZIOS S.A, ubicado en la Parroquia y Cantón Manta, en el sitio denominado La Silla de la manzana B, Lote No. 1, actual Barrio Umiña II de la Parroquia y Cantón Manta, con clave catastral No. 1162006000, puede ser declarado por este Gobierno Municipal al Régimen de Propiedad Horizontal.

Que, mediante memorando No. 1083-DGJ-GVG-2014, de fecha 16 de octubre de 2014, suscrito por el Ab. Gonzalo Vera González, Procurador Sindico Municipal, emite pronunciamiento legal con respecto a lo solicitado por la Arq. Ximena del Castillo, en los siguientes términos: "En virtud de lo preceptuado en el Art. 332 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, emito pronunciamiento favorable en torno al informe presentado por el Arq. Jonathan Orozco Cobeña, Director de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en lo concerniente a la solicitud de declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio "BUZIOS", por lo que considero pertinente atender lo requerido por la Arq. Ximena Del Castillo; por cuanto cumple con los parámetros técnicos que se amerita y requisitos previstos en la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta; ante ello, corresponde señor Alcalde, en su calidad de Primera Autoridad del Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, dicte resolución administrativa disponiendo que se protocolice la resolución de declaratoria de incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio "BUZIOS", de propiedad de Compañía BUZIOS S.A, ubicado en la Parroquia y Cantón Manta, en el sitio denominado La Silla de la manzana B, Lote No. 1, actual Barrio Umiña II de la Parroquia y Cantón Manta, con clave catastral No. 1162006000 y la misma se incorpore en el Registro de la Propiedad, para que este acto administrativo quede debidamente perfeccionado".

Resolución No. 021-ALC-M-JOZC/Propiedad Horizontal Edificio "BUZIOS"



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



35540



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 35540

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 03 de julio de 2012
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con la unificación de tres lotes de terrenos ubicados en la Parroquia y Cantón Manta, en el Sitio denominado LA SILLA de la Manzana B, lote número UNO, actual Barrio Umiña Dos de la Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, veintitrés metros noventa centímetros y playa del mar, POR ATRAS; veintidós metros cuarenta y un centímetros y calle pública, POR EL COSTADO DERECHO, Setenta metros cincuenta y un centímetros y calle pública, POR EL COSTADO IZQUIERDO, setenta y cuatro metros dieciséis centímetros y propiedad particular. CON UN AREA TOTAL DE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA

LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa Derecho de Copropiedad	1.667 24/06/2011	28.020
Compra Venta	Adjudicación	1.196 08/05/2012	22.838
Compra Venta	Compraventa y Unificación	1.710 03/07/2012	32.146

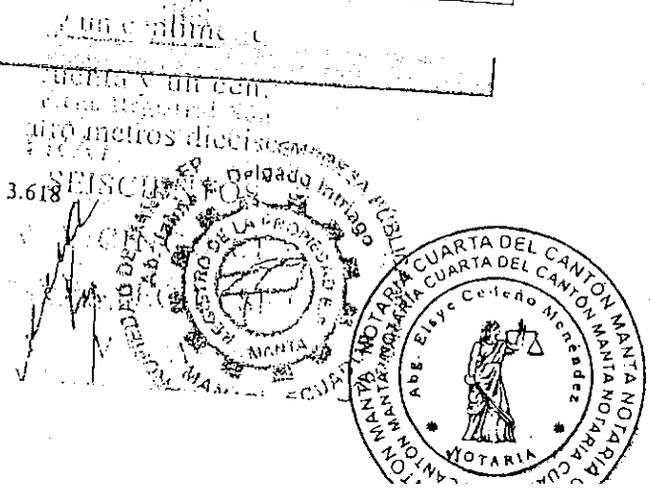
MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa Derecho de Copropiedad

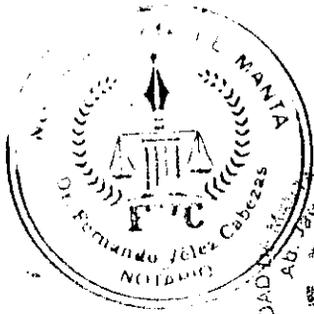
Inscrito el: viernes, 24 de junio de 2011
Tomo: 52 Folio Inicial: 28.020 - Folio Final: 28.032
Número de Inscripción: 1.667 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento: Providencia: martes, 31 de mayo de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:

Abg. Eliseo Cordero Alvarado
 Notaría Pública Cuarta
 Manta





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. En la que unifican los terrenos ubicados en el Sitio denominado La Silla de la Manzana (UNO) lote numero Uno. actual Barrio Umiña del Canton Manta con una area total de Mil metros cuadrados. mediante escritura inscrita con fecha el 24 de Junio del 2012, bajo el N.- 1667 (DOS) talud ubicado en la Urbanizacion Umiña Dos de la Ciudad de Manta con una superficie total de QUINIENTOS CINCO METROS CUADRADOS CON ONCE CENTIMETROS CUADRADOS, mediante escritura inscrita el 8 de Mayo del 2012, bajo el N.- 1196 (TRES) faja ubicado en la Urbanizacion Umiña Dos de la Parroquia y Canton Manta , con un area total de CIENTO TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTIMETROS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-91785577001	Compañía Buzios S A		Manta
Vendedor	13-02188261	Carrillo Delgado Martha Georgina	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000033950	Compañía de Transporte de Carga Ciudad		Manta
Vendedor	13-03082174	Del Castillo Borja Elsa Ximena	Viuda	Manta
Vendedor	13-02091028	Del Castillo Borja Luis Fernando	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1196	08-may-2012	22838	22867
Compra Venta	1667	24-jun-2011	28020	28032

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

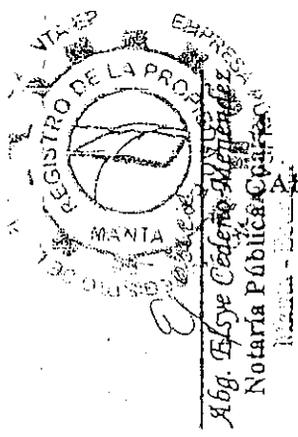
Emitido a las: 13:17:58 del Jueves, 18 de septiembre de 2014

A petición de: *Abg. Hevilac Pano*

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

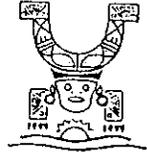


Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0096507

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

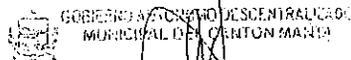
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

COMPANIA-BUZIOS-S.A.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 28 de Octubre de 20 14

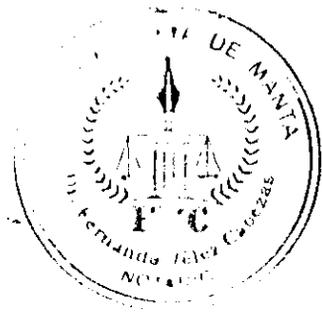
VALIDO PARA LA CLAVE
1162006000 URB.UMIÑA II MZ- B LT. 1 SECTOR LA SILLA
Manta, veinte y ocho del dos mil catorce



Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACION

Ej. dase.
Abg. Elsy Cordero Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULAS

N. 130308217-4



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CASTILLO BORJA ELSA XIMENA
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABÍ, MANTA, MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1960-07-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: VIUDA
ROLAND SCHONDORFER



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ARQUITECTO

V2333V32ZZ

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DEL CASTILLO LEGARDA LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BORJA GONZALEZ DIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA

2013-05-08

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-05-08

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

000477123

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEBRERO 2017

030

030 - 0238

1303082174

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

DEL CASTILLO BORJA ELSA XIMENA

MANABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA
PARROQUIA 1
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manabí - Ecuador





ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BUZIOS S.A., CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DEL 2014.

Asunto: Autorizar al Gerente General la gestión correspondiente ante el Municipio de Manta para obtener la aprobación del proyecto "Edificio Buzios" bajo el régimen de propiedad Horizontal.

En la ciudad de Manta, el día lunes veinte y siete del mes de Octubre del año 2014 siendo las 17:45 horas en la oficina de la compañía ubicada en la Avenida 12 entre Calle 18 y 19, se reúnen los accionistas de la COMPAÑIA BUZIOS S.A., señor Robert Magno Vélez Barberan en representación de la Compañía de Transporte de Carga Ciudad Rodrigo C.A., propietario de 400 acciones de \$ 1.00 cada una y la Arq. Ximena del Castillo Borja en representación de la Constructora Del Castillo Borja S.A. propietario de 400 acciones de \$ 1.00 cada una; con lo cual se encuentra presente el 100% del Capital Social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de USD \$800 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD.\$1.00 cada una.

Se instala la sesión y Preside la misma el señor Jorge Vélez Barberán Presidente del directorio, y actúa como secretaria la Arq. Ximena Del Castillo Borja; la secretaria formula la lista de asistentes y el número de acciones que representan, constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía, por lo que existe quórum para que se pueda llevar a cabo la junta.

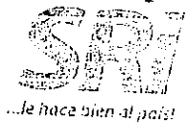
Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos, resolvieron constituirse en ese instante en Junta General Universal de Accionistas, conforme a lo establecido en los estatutos y el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día, los cuales los presentes acuerdan tratar en forma unánime: **Autorizar al Gerente General la gestión correspondiente ante el Municipio de Manta para obtener la aprobación del proyecto "Edificio Buzios" bajo el régimen de propiedad Horizontal.**

Sometido a conocimiento el único punto del orden del día, los asistentes aprueban tratarlo, y la Arq. Ximena Del Castillo Borja Gerente General de la compañía manifiesta que se ha planificado la construcción del edificio Buzios y para estos casos es necesario obtener la aprobación del programa bajo el Régimen de Propiedad Horizontal por parte del Municipio de Manta a fin de individualizar cada departamento que va ser vendido, estos departamentos corresponden al programa habitacional "Edificio Buzios"; sometido a votación este punto la junta lo aprueba por unanimidad y autoriza al Gerente General realice las gestiones necesarias para obtener la calificación del programa bajo esta modalidad.

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente dispone un receso para la elaboración del acta sobre lo resuelto por esta Junta; reinstalada la junta y elaborada la presente acta se procede a dar lectura a la misma, los socios resuelven aprobarla por unanimidad y para su validez la suscriben; con lo cual el Presidente da por terminada la sesión siendo las 19:20 horas. Por mandato legal y para la plena validez de la presente acta la suscriben todos los accionistas concurrentes.

Abg. Ellye Cedeño
Notaría Pública
Manta - Ecuador





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1391735577001
 RAZON SOCIAL: SUZIOS S.A.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: DEL CASTILLO BORJA ELSA XIMENA
 CONTADOR: MOREIRA CEDENO DIANER IVAN
 REG. DICCION ACTIVIDADES: 06/07/2011 FEG. CONSTITUCION: 06/07/2011
 REG. DISTRICCION: 14/07/2011 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 COMPRA VENTA, ALOUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCION TRIBUTARIO:
 Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: CORDOVA Calle: AV. 12 Número: 1819 Intersección: CALLE 13 Y 19 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL HOTEL GOLETA Telefono Trabajo: 052625137 Celular: 097295742 Email: moreira@ciudadrodrigo.com.ec
 DISTRIBUCION ESPECIAL:

- DEBERES TRIBUTARIOS:
- [X] ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
 - [X] ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - [X] DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - [X] DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - [X] DECLARACION MENSUAL DE IVA

NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 201 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL MANABI MANABI	CERRADOS:	0

Abg. Elyse Cedeno Menéndez
 Notaria Pública Cuarta
 Manta - Ecuador

Del Castillo
 REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE

Juan Pineda
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Ubicación: Lugar de emisión: MANTA MAVENIDA 9, ENTRE Fecha y hora: 14/07/2011 15:14:26

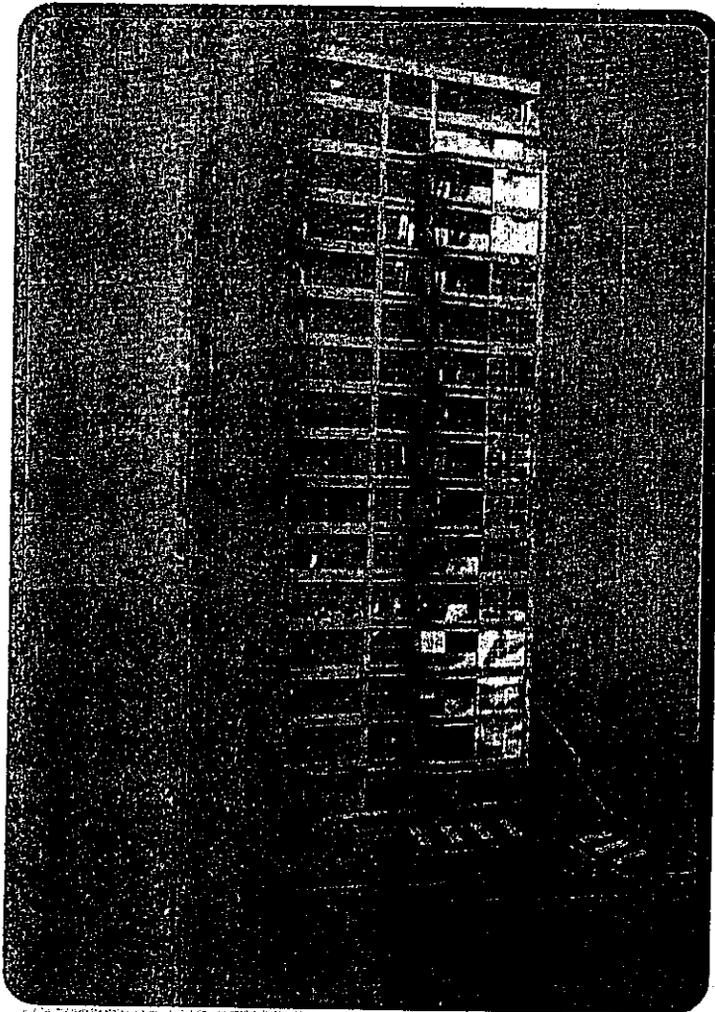


XIMENA DEL CASTILLO B.
REGISTRO PROFESIONAL CAE - M -#088.
ARQUITECTA.



ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL.

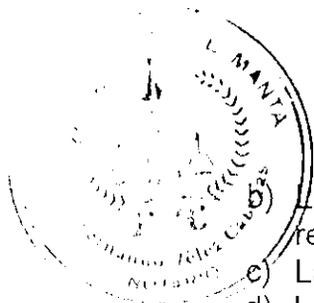
EDIFICIO BUZIOS.



Eduardo Jéjé Cabezas
Abg. Elsy Cedeño Brindard
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



Arq. Ximena Del Castillo B.



**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

- Los ingresos peatonales, vehiculares, de circulación, las escaleras, el área recreativa, la sala comunal y terrazas.
- e) La estructura o elementos resistentes del edificio.
- d) Las paredes medianeras en la mitad exterior de su espesor, que separan bienes exclusivos de bienes comunes o que delimitan al edificio con el exterior, y las paredes no medianeras de servicios generales.
- e) Los ductos de instalaciones y pozos de luz.
- f) Las fachadas del edificio sus caras exteriores.
- g) Los sistemas de conducción y controles eléctricos, y el tablero de medidores de los apartamentos.
- h) La cisterna y el sistema de presión continua de agua potable.
- i) Todo el sistema de agua potable del edificio.
- j) Los sistemas de aguas servidas y aguas lluvias.
- k) Los ascensores y sus equipos mecánicos
- l) Todas las demás partes y elementos del edificio que no tengan el carácter de bienes exclusivos.

1.7.- CUOTA DE TERRENO:

Es el área o parte de terreno que le corresponde a cada apartamento para efectos de tributación y copropiedad.



1.8.- VALOR DEL LOCAL:

Representa el costo total del apartamento, en el que se encuentran incluidos los costos correspondientes al área neta del apartamento, las cuotas de área común y terreno que le correspondan.

Cabe indicar que existen dos tipos de valores para cada apartamento: el Comercial Municipal y el referencial; el primero de acuerdo al avalúo catastral vigente y el segundo es precio real.

Para efecto de este estudio que se usará únicamente el valor referencial el mismo que servirá para la promoción y venta de los apartamentos que componen el edificio.

2.- DATOS GENERALES.

2.1.- ANTECEDENTES:

Ej. Dirección
Abg. Elyse Celedón Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

La Compañía Buzios S.A.; es propietaria del bien inmueble, el mismo que sea incorporar al Régimen de Propiedad Horizontal, con tal propósito se de a realizar el presente estudio.

EDIFICIO "BUZIOS".



XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.

ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE CADA UNO DE LOS APARTAMENTOS DEL EDIFICIO.

3.1.- PLANTA SUBSUELO 3 / NIVEL-10,05 Y NIVEL-10,35:

Está ocupada por gimnasio, salón comunal, baños y duchas, sauna, cisterna, cuarto de bombas, una (1) bodega general, once (11) bodegas enumeradas desde la #32 hasta la #40, #29 y #28, piscina y 1 apartamento con su respectiva terraza; además de áreas comunes de circulación peatonal (horizontal y vertical).

3.1.1.- BODEGA #32: Bodega ubicada en el subsuelo 3 Nivel-10,05 y -10,35 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:
Por Arriba: Lindera en parte con estacionamiento E-49 en parte con estacionamiento E-49.

Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 1,70m., con apartamento
Por el Sur: Lindera en 1,70m., con área de circulación comunal (pasillo).
Por el Este: Lindera en 3,00m., con bodega #33.
Por el Oeste: Lindera en 3,00m., con área de circulación comunal (pasillo).
Área: 5,10m².

3.1.2.- BODEGA #33: Bodega ubicada en el subsuelo 3 Nivel-10,05 y -10,35 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con estacionamiento E-46; en parte con estacionamiento E-47; en parte con estacionamiento E-48; y en parte con estacionamiento E-49.

Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio.
Por el Norte: Partiendo del Oeste al Este en 1,39m.; de este punto hacia el Norte en 0,07m.; y de este punto hacia el Este en 0,31m. Todas las medidas antes descritas linderan con apartamento S3-01.

Por el Sur: Lindera en 1,70m., en área de circulación comunal (pasillo).
Por el Este: Lindera en 3,07m., en bodega #34.
Por el Oeste: Lindera en 3,00m., en bodega #32.

Área: 5,12m².

3.1.3.- BODEGA 34: Bodega ubicada en el subsuelo 3 Nivel-10,05 y -10,35 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con estacionamiento E-46 y en parte con estacionamiento E-47.
Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio.

EDIFICIO "BUZIOS".



**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**



Por el Oeste: Lindera en 2,65m., con bodega #38.
Área: 5,03m².

3.1.7.- BODEGA #38: Bodega ubicada en el subsuelo 3 Nivel-10,05 y -10,35 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

- Por Arriba: Lindera en parte con estacionamiento E-44 y en parte con estacionamiento E-46.
 - Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio.
 - Por el Norte: Lindera en 1,80m., con área de circulación comunal (pasillo).
 - Por el Sur: Lindera en 1,80m., con terreno del Edificio.
 - Por el Este: Lindera en 2,65m., con bodega #37.
 - Por el Oeste: Lindera en 2,65m., con bodega #39.
- Área: 4,77m².



3.1.8.- BODEGA #39: Bodega ubicada en el subsuelo 3 Nivel-10,05 y -10,35 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

- Por Arriba: Lindera con estacionamiento E-46.
 - Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio.
 - Por el Norte: Lindera en 1,70m., con área de circulación comunal (pasillo).
 - Por el Sur: Lindera en 1,70m., con terreno del Edificio.
 - Por el Este: Lindera en 2,65m., con bodega #38.
 - Por el Oeste: Lindera en 2,65m., con bodega #40.
- Área: 4,50m².

3.1.9.- BODEGA #40: Bodega ubicada en el subsuelo 3 Nivel-10,05 y -10,35 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

- Por Arriba: Lindera en parte con estacionamiento E-46 y en parte con estacionamiento E-48.
 - Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio.
 - Por el Norte: Lindera en 1,70m., con área de circulación comunal (pasillo).
 - Por el Sur: Lindera en 1,70m., con terreno del Edificio.
 - Por el Este: Lindera en 2,65m., con bodega #39.
 - Por el Oeste: Lindera en 2,65m., con bodega #29.
- Área: 4,50m².

El Registrador

3.1.10.- BODEGA #29: Bodega ubicada en el subsuelo 3 Nivel-10,05 y -10,35 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

- Por Arriba: Lindera con estacionamiento E-48.
- Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio.
- Por el Norte: Lindera en 1,70m., con área de circulación comunal (pasillo).
- Por el Sur: Lindera en 1,70m., con terreno del Edificio.

EDIFICIO "BUZIOS".



**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 3,10m., con área común del Edificio.
Por el Sur: Lindera en 3,10m., con apartamento S3-01.
Por el Este: Lindera en 14,70m., lindera con calle pública (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo).
Por el Oeste: Lindera en 14,70m., con apartamento S3-01.
Área: 45,57m².



3.2.- PLANTA SUBSUELO 2 / NIVEL-6,70:

Está ocupada por dieciséis (16) bodegas enumeradas desde la #10 hasta la #12; de la #17 hasta la #27; #30 y #31; veintinueve (29) estacionamientos enumerados como E-37, E-38, desde el E-44 hasta el E-70; 3 apartamentos con su respectiva terraza o balcón; rampa vehicular, área de circulación vehicular, área de central de aire; además de áreas comunes de circulación peatonal (horizontal y vertical).

3.2.1.- BODEGA #10: Bodega ubicada en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con cuarto de máquinas.
Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 1,76m., con área de circulación vehicular.
Por el Sur: Lindera en 1,72m., con terreno del Edificio (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo).
Por el Este: Lindera en 3,27m., con bodega #11.
Por el Oeste: Lindera en 3,27m., con propiedad particular (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo).
Área: 5,70m².

3.2.2.- BODEGA #11: Bodega ubicada en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con cuarto de máquinas.
Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 1,54m., con área de circulación vehicular.
Por el Sur: Lindera en 1,54m., con terreno del Edificio (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo).
Por el Este: Lindera en 3,27m., en parte con bodega # 12 y en parte con bodega #30.
Por el Oeste: Lindera en 3,27m., con bodega #10.
Área: 5,05m².

BODEGA #12: Bodega ubicada en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

EDIFICIO "BUZIOS".

Q. Ximena del Castillo B.
Abogada
Cedente
Notaría
C. Ximena del Castillo B.
C. Ximena del Castillo B.



**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

Por el Oeste: Lindera en 1,60m., con bodega #20.
Área: 3,68m².



3.2.7.- BODEGA #20: Bodega ubicada en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con bodega #4.
Por Abajo: Lindera con apartamento S3-01.
Por el Norte: Lindera en 1,80m., con apartamento S2-01.
Por el Sur: Lindera en 1,80m., con estacionamiento E-49.
Por el Este: Lindera en 1,60m., con bodega #19.
Por el Oeste: Lindera en 1,60m., con área de circulación comunal (pasillo).
Área: 2,88m².



3.2.8.- BODEGA #21: Bodega ubicada en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con bodega #5 y en parte con bodega #8.
Por Abajo: Lindera con área común (baños y duchas) del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 1,97m., en parte con área de circulación comunal (pasillo) y en parte con el apartamento S2-03.
Por el Sur: Lindera en 1,37m., con bodega #24.
Por el Este: Lindera en 2,85m., con área de circulación comunal (escalera).
Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 1,30m., con estacionamiento E-53; de este punto hacia el Oeste en 0,60m., con estacionamiento E-53; y de este punto hacia el Norte en 1,55m., con bodega #25.
Área: 4,84m².

3.2.9.- BODEGA #22: Bodega ubicada en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con bodega #6.
Por Abajo: Lindera en parte con bodega general y en parte con el cuarto de bombas.
Por el Norte: Lindera en 1,90m., con área de circulación comunal (escalera).
Por el Sur: Lindera en 1,30m., con estacionamiento E-50.
Por el Este: Lindera en 2,37m., con área de circulación comunal (pasillo).
Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 1,00m.; de este punto hacia el Oeste en 0,60m.; y de este punto hacia el Norte en 1,37m. Todas las medidas antes descritas linderan con bodega #23.
Área: 3,91m².

3.2.10.- BODEGA #23: Bodega ubicada en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.



EDIFICIO "BUZIOS".

Abj. Ximena del Castillo B.
Abj. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta, Ecuador

**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

- Por Arriba:** Lindera en parte con bodega #9 y en parte con terraza-apartamento S1-02.
Por Abajo: Lindera en parte con el área común (baños y duchas) y en parte con el salón comunal del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 2,87m., con apartamento S2-03.
Por el Sur: Lindera en 2,87m., con estacionamiento E-55.
Por el Este: Lindera en 1,55m., con bodega #25.
Por el Oeste: Lindera en 1,55m., con apartamento S2-03.
Área: 4,45m².

3.2.14.- BODEGA #27: Bodega ubicada en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

- Por Arriba:** Lindera en parte con terraza-apartamento S1-02 y en parte con área de Split Dorm.
Por Abajo: Lindera en parte con el área común (baños y duchas) y en parte con el salón comunal del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 2,14m., con apartamento S2-03.
Por el Sur: Lindera en 2,08m., con área de central de aire.
Por el Este: Lindera en 4,52m., con estacionamiento E-55.
Por el Oeste: Lindera en 4,42m., con propiedad particular (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo).
Área: 9,56m².

3.2.15.- BODEGA #30: Bodega ubicada en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

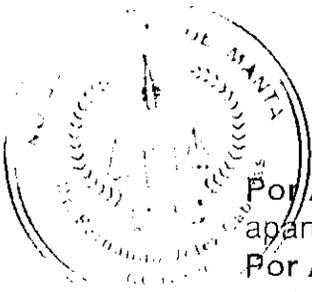
- Por Arriba:** Lindera con cuarto de máquinas.
Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 2,79m., con área de circulación vehicular.
Por el Sur: Lindera en 2,79m., con bodega #12.
Por el Este: Lindera en 1,47m., con parte del estacionamiento E-67
Por el Oeste: Lindera en 1,47m., con parte de la bodega #11.
Área: 4,11m².

3.2.16.- BODEGA #31: Bodega ubicada en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

- Por Arriba:** Lindera con rampa vehicular.
Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 3,35m., con rampa vehicular.
Por el Sur: Lindera en 3,35m., con estacionamiento E-66.
Por el Este: Lindera en 1,70m., con calle pública (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo).
Por el Oeste: Lindera en 1,70m., con estacionamiento E-56
Área: 5,70m².

EDIFICIO "BUZIOS".



Ej. Notario
Mons. Eloy Cedeno Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta, Ecuador

**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

- Por Abajo:** Lindera en parte con bodegas #35 y #36; y en parte con el apartamento S3-01.
Por el Norte: Lindera en 3,25m., en parte con bodega #17 y en parte con bodega #18.
Por el Sur: Lindera en 3,25m., con estacionamiento E-44.
Por el Este: Lindera en 5,05m., con calle pública (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo).
Por el Oeste: Lindera en 5,05m., con estacionamiento E-44.
Área: 16,41m².

3.2.21.- ESTACIONAMIENTO E-46: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

- Por Arriba:** Lindera con estacionamiento E-17.
Por Abajo: Lindera en parte con bodegas #33, #34, #38, #39 y #40; en parte con área de circulación comunal (pasillo) y en parte con terreno del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 2,75m., con estacionamiento E-47.
Por el Sur: Lindera en 2,75m., con área de circulación vehicular.
Por el Este: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-44.
Por el Oeste: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-48.
Área: 13,75m².

3.2.22.- ESTACIONAMIENTO E-47: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

- Por Arriba:** Lindera con estacionamiento E-18.
Por Abajo: Lindera en parte con bodegas #33, #34 y #35; y en parte con apartamento S3-01.
Por el Norte: Lindera en 2,75m., en parte con bodega #18 y en parte con bodega #19.
Por el Sur: Lindera en 2,75m., con estacionamiento E-46.
Por el Este: Lindera en 5,05m., con estacionamiento E-45.
Por el Oeste: Lindera en 5,05m., con estacionamiento E-49.
Área: 13,88m².

3.2.23.- ESTACIONAMIENTO E-48: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

- Por Arriba:** Lindera con estacionamiento E-19.
Por Abajo: Lindera en parte con bodegas #32, #33, #40, #29, y #28; en parte con área de circulación comunal (pasillo); y en parte con terreno del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 2,85m., con estacionamiento E-49.
Por el Sur: Lindera en 2,85m., con área de circulación vehicular.
Por el Este: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-46.
Por el Oeste: Lindera en 5,00m., con área de circulación comunal.
Área: 14,25m².

EDIFICIO "BUZIOS".

Ximena del Castillo
Lic. Lisy Ceacero Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manabí - Ecuador



**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

Por Abajo: Lindera en parte con la cisterna y en parte con el terreno del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 2,75m., con estacionamiento E-53.
Por el Sur: Lindera en 2,75m., con área de circulación vehicular.
Por el Este: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-51.
Por el Oeste: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-54.
Área: 13,75m².

3.2.28.- ESTACIONAMIENTO E-53: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con el estacionamiento E-24 y en parte con bodega #5.
Por Abajo: Lindera en parte con la cisterna y en parte con el área común del Edificio (baños y duchas).
Por el Norte: Lindera en 2,80m., en parte con bodega #21; y en parte con bodega #25.
Por el Sur: Lindera en 2,80m., con estacionamiento E-52.
Por el Este: Lindera en 5,05m., en parte con bodega #5 y en parte con bodega #24.
Por el Oeste: Lindera en 5,05m., con estacionamiento E-55m.
Área: 14,14m².

3.2.29.- ESTACIONAMIENTO E-54: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con estacionamiento E-25.
Por Abajo: Lindera en parte con la cisterna y en parte con el terreno del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 2,80m., con estacionamiento E-55.
Por el Sur: Lindera en 2,80m., con área de circulación vehicular.
Por el Este: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-52.
Por el Oeste: Lindera en 5,00m., con área de central de aire.
Área: 14,00m².

3.2.30.- ESTACIONAMIENTO E-55: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con estacionamiento E-26 y en parte con la terraza- apartamento S1-02.
Por Abajo: Lindera en parte con la cisterna y en parte con el área común del Edificio (baños y duchas).
Por el Norte: Lindera en 2,92m., con bodega #26.
Por el Sur: Lindera en 2,92m., con estacionamiento E-54.
Por el Este: Lindera en 5,05m., con estacionamiento E-53.

EDIFICIO "BUZIOS".

El Fev. 15 de 2015
Msc. Elyse Ceasero Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manabí - Ecuador



**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

Por el Este: Lindera en 5,10m., con estacionamiento E-58.
Por el Oeste: Lindera en 5,10m., con estacionamiento E-60.
Área: 13,51m².

3.2.35.- ESTACIONAMIENTO E-60: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con estacionamiento E-59.
Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 2,70m., con área de circulación vehicular.
Por el Sur: Lindera en 2,70m., con estacionamiento E-61.
Por el Este: Lindera en 5,10m., con estacionamiento E-58.
Por el Oeste: Lindera en 5,10m., con rampa vehicular.
Área: 13,77m².

3.2.36.- ESTACIONAMIENTO E-61: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con estacionamiento E-32.
Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 2,70m., con estacionamiento E-60.
Por el Sur: Lindera en 2,70m., con área de circulación vehicular.
Por el Este: Lindera en 5,10m., con estacionamiento E-62.
Por el Oeste: Lindera en 5,10m., con rampa vehicular.
Área: 13,77m².

3.2.37.- ESTACIONAMIENTO E-62: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

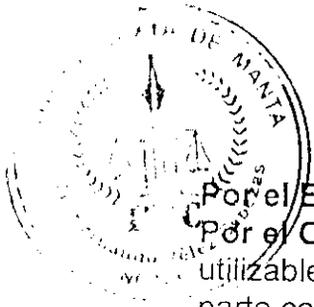
Por Arriba: Lindera con estacionamiento E-33.
Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 2,65m., con estacionamiento E-59.
Por el Sur: Lindera en 2,65m., con área de circulación vehicular.
Por el Este: Lindera en 5,10m., con estacionamiento E-63.
Por el Oeste: Lindera en 5,10m., con estacionamiento E-61.
Área: 13,51m².

3.2.38.- ESTACIONAMIENTO E-63: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con estacionamiento E-34.
Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 2,65m., con estacionamiento E-58.
Por el Sur: Lindera en 2,65m., con área de circulación vehicular.
Por el Este: Lindera en 5,10m., con área de circulación peatonal.

Ximena del Castillo B.
Abg. Elyse Cedeno Méndez
Notaria Pública Cuarta
Mantiva



**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

Por el Este: Lindera en 4,89m., con estacionamiento E-68.
Por el Oeste: Lindera en 4,65m., en parte del terreno del Edificio (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo); en parte con bodega #12; y en parte con bodega #30.
Área: 12,67m2.

3.2.43.- ESTACIONAMIENTO E-68: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con estacionamiento E-39.
Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 2,65m., con área de circulación vehicular.
Por el Sur: Lindera en 2,65m., con calle pública (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo).
Por el Este: Lindera en 5,25m., con estacionamiento E-69.
Por el Oeste: Lindera en 5,25m., en parte con estacionamiento E-67; y en parte con el terreno del Edificio (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo).
Área: 13,91m2.



3.2.44.- ESTACIONAMIENTO E-69: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con estacionamiento E-40; y en parte con bodega #13.
Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 2,65m., con área de circulación vehicular.
Por el Sur: Lindera en 2,65m., con calle pública (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo).
Por el Este: Lindera en 5,25m., con estacionamiento E-70.
Por el Oeste: Lindera en 5,25m., con estacionamiento E-68.
Área: 13,91m2.

3.2.45.- ESTACIONAMIENTO E-70: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con estacionamiento E-41; y en parte con bodega #14.
Por Abajo: Lindera con terreno del Edificio.
Por el Norte: Lindera en 2,65m., con área de circulación vehicular.
Por el Sur: Lindera en 2,65m., con calle pública (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo).
Por el Este: Lindera en 5,25m., con estacionamiento E-37.
Por el Oeste: Lindera en 5,25m., con estacionamiento E-69.
Área: 13,91m2.

E. Fernández
Abg. Elyse Cedeno Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

con 0,81m., con apartamento S2-03; de este punto hacia el Oeste en 0,22m., con apartamento S2-03; de este punto hacia el Norte en 1,54m., con apartamento S2-03; de este punto hacia el Oeste en 1,61m., con apartamento S2-03; de este punto hacia el Norte en 0,25m., con apartamento S2-03; y de este punto hacia el Oeste en 3,81m., con apartamento S2-03.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 1,90m., en parte con vacío hacia el área común del Edificio y en parte con apartamento S2-01; de este punto hacia el Oeste en 0,36m., con apartamento S2-01; de este punto hacia el Sur en 4,02m., con apartamento S2-01; de este punto hacia el Este en 0,23m., con apartamento S2-01; de este punto hacia el Sur en 3,85m., con apartamento S2-01; de este punto hacia el Oeste en 0,11m., con apartamento S2-01; y de este punto hacia el Sur en 2,12m., con apartamento S2-01.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 0,92m.; de este punto hacia el Oeste en 0,10m.; de este punto hacia el Norte en 2,20m.; de este punto hacia el Oeste en 0,25m.; de este punto hacia el Norte en 0,00m.; de este punto hacia el Este en 1,00m.; y de este punto hacia el Norte en 4,95m. Todas las medidas antes descritas linderan con vacío hacia el área común del Edificio.

Área: 104.00m².

3.2.48.- APARTAMENTO S2-03: Apartamento ubicado en el subsuelo 2 Nivel-6,70 del Edificio, compuesto de sala general, comedor, cocina, lavandería, dormitorio master con baño y terraza.

Las medidas y linderos de este apartamento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con el apartamento S1-02; en parte con la terraza-apartamento S1-02; y en parte con bodega #9.

Por Abajo: Lindera en parte con salón comunal del Edificio y en parte con área de circulación comunal (pasillo).

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 3,81m.; de este punto hacia el Sur en 0,25m.; y de este punto hacia el Este en 1,61m. Todas las medidas antes descritas linderan con apartamento S2-01.

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 5,67m., con parte de la bodega #21, y con las bodegas #25 y #26; de este punto hacia el Sur en 1,55m., con bodega #26; y de este punto hacia el Oeste en 2,14m., con bodega #27.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 1,54m., con apartamento S2-02; de este punto hacia el Este en 0,22m., con apartamento S2-02; y de este punto hacia el Sur en 4,98m., con parte del apartamento S2-02 y con área de circulación comunal (pasillo).

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 5,17m.; con propiedad particular (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo); de este punto hacia el Este en 2,23m.; con terraza-apartamento S2-03; y de este punto hacia el Norte en 3,15m.; con terraza-apartamento S2-03.

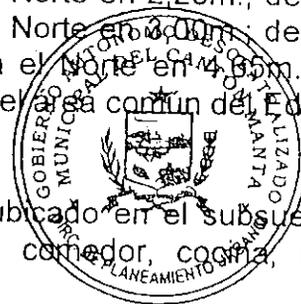
Área: 54,00m².

TERRAZA-APARTAMENTO S2-03

Las medidas y linderos de esta terraza son las siguientes:

EDIFICIO "BUZIOS".

E. J. J. J.
Elyse Cedeno Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manabí - Ecuador



**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

Por el Este: Lindera en 1,90m., con bodega #1.
Por el Oeste: Lindera en 1,60m., con bodega #3.
Área: 3,84m².

3.3.3.- BODEGA #3: Bodega ubicada en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con la administración del Edificio y en parte con área de circulación comunal (pasillo).
Por Abajo: Lindera con bodega #19.
Por el Norte: Lindera en 2,30m., con apartamento S1-01.
Por el Sur: Lindera en 2,30m., en parte con Estación Peatonal E-18 y en parte con estacionamiento E-20.
Por el Este: Lindera en 1,60m., con bodega #2.
Por el Oeste: Lindera en 1,60m., con bodega #4.
Área: 3,68m².

3.3.4.- BODEGA #4: Bodega ubicada en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con la administración del Edificio y en parte con área de circulación comunal (pasillo).
Por Abajo: Lindera con bodega #20.
Por el Norte: Lindera en 1,80m., en parte con apartamento S1-01 y en parte con área de circulación peatonal.
Por el Sur: Lindera en 1,80m., con estacionamiento E-20.
Por el Este: Lindera en 1,60m., con bodega #3.
Por el Oeste: Lindera en 1,60m., con área de circulación peatonal.
Área: 2,88m².

3.3.5.- BODEGA #5: Bodega ubicada en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con el apartamento PB-02 y en parte con la suite PB-03.
Por Abajo: Lindera en parte con área de circulación comunal (pasillo); en parte con bodegas #21, y #25; y en parte con estacionamiento E-53.
Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 1,75m., con apartamento S1-02; de este punto hacia el Norte en 0,20m., con apartamento S1-02; y de este punto hacia el Este en 1,42m., con área de circulación comunal (pasillo).
Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 1,37m., con bodega #8; de este punto hacia el Sur en 1,17m., con bodega #8; y de este punto hacia el Oeste en 2,80m., con estacionamiento E-24.
Por el Este: Lindera en 2,80m., con área de circulación comunal (escalera).

EDIFICIO "BUZIOS".



gf. p. p. p.
Abg. ELSYE CARRERA MERCER
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 1,62m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Oeste en 0,07m., con bodega #7; y de este punto hacia el Sur en 2,37m., con bodega #7.

Por el Oeste: Lindera en 4,00m., en parte con bodega #5 y en parte con estacionamiento E-24.

Área: 5,32m².

3.3.9.- BODEGA #9: Bodega ubicada en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con apartamento PB-02 y en parte con suite PB-03.

Por Abajo: Lindera en parte con bodega #25; en parte con bodega #26; y en parte con apartamento S2-03.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 3,25m.; de este punto hacia el Sur en 0,20m.; y de este punto hacia el Este en 0,54m. Todas las medidas antes descritas linderan con apartamento S1-02.

Por el Sur: Lindera en 3,80m., en parte con bodega #5 y en parte con estacionamiento E-26.

Por el Este: Lindera en 1,60m., con bodega #8.

Por el Oeste: Lindera en 1,80m., con terraza apartamento S1-02.

Área: 6,73m².

3.3.10.- BODEGA #13: Bodega ubicada en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con área de circulación vehicular.

Por Abajo: Lindera en parte con estacionamiento E-69 y en parte con terreno del Edificio.

Por el Norte: Lindera en 2,60m., con estacionamiento E-40.

Por el Sur: Lindera en 2,61m., con calle pública (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo).

Por el Este: Lindera en 1,37m., con bodega #14.

Por el Oeste: Lindera en 1,12m., con terreno del Edificio (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo).

Área: 3,25m².

3.3.11.- BODEGA #14: Bodega ubicada en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesta del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con área de circulación vehicular.

Por Abajo: Lindera en parte con estacionamiento E-70 y en parte con terreno del Edificio.

Por el Norte: Lindera en 2,70m., con estacionamiento E-41.

Por el Sur: Lindera en 2,71m., con calle pública (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo).

Por el Este: Lindera en 1,61m., con bodega #15.

EDIFICIO "BUZIOS".

Ximena del Castillo B.
Abg. Elyse Cedeno Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

3.3.15.- ESTACIONAMIENTO E-16: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

- Por **Arriba:** Lindera con terraza comunal.
Por **Abajo:** Lindera con estacionamiento E-45.
Por **el Norte:** Lindera en 3,25m., en parte con bodega #1 y en parte con bodega #2.
Por **el Sur:** Lindera en 3,25m., con estacionamiento E-15.
Por **el Este:** Lindera en 5,05m., con calle pública (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo).
Por **el Oeste:** Lindera en 5,05m., con estacionamiento E-18.
Área: 16,41m².



3.3.16.- ESTACIONAMIENTO E-17: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

- Por **Arriba:** Lindera en parte con área de circulación comunal (pasillo); en parte con terraza comunal; en parte con área de Split Dorm.; y en parte con área común del Edificio.
Por **Abajo:** Lindera con estacionamiento E-46.
Por **el Norte:** Lindera en 2,75m., con estacionamiento E-18.
Por **el Sur:** Lindera en 2,75m., con área de circulación vehicular.
Por **el Este:** Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-15.
Por **el Oeste:** Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-19.
Área: 13,75m².

3.3.17.- ESTACIONAMIENTO E-18: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

- Por **Arriba:** Lindera en parte con área de circulación comunal (pasillo); en parte con administración del Edificio; y en parte con terraza comunal.
Por **Abajo:** Lindera con estacionamiento E-47.
Por **el Norte:** Lindera en 2,75m., en parte con bodega #2 y en parte con bodega #3.
Por **el Sur:** Lindera en 2,75m., con estacionamiento E-17.
Por **el Este:** Lindera en 5,05m., con estacionamiento E-16.
Por **el Oeste:** Lindera en 5,05m., con estacionamiento E-20.
Área: 13,88m².

3.3.18.- ESTACIONAMIENTO E-19: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

- Por **Arriba:** Lindera en parte con área de circulación comunal (pasillo) y en parte con área común del Edificio.
Por **Abajo:** Lindera con estacionamiento E-48.



EDIFICIO "BUZIOS".

Ximena del Castillo B.
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.



3.3.22.- ESTACIONAMIENTO E-23: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con área común del Edificio y en parte con suite PB-03.
Por Abajo: Lindera con estacionamiento E-52.
Por el Norte: Lindera en 2,75m., con estacionamiento E-24.
Por el Sur: Lindera en 2,75m., con área de circulación vehicular.
Por el Este: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-22.
Por el Oeste: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-25.
Área: 13,75m².

3.3.23.- ESTACIONAMIENTO E-24: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con suite PB-03.
Por Abajo: Lindera con estacionamiento E-83.
Por el Norte: Lindera en 2,80m., con bodega #5.
Por el Sur: Lindera en 2,80m., con estacionamiento E-25.
Por el Este: Lindera en 2,87m., con bodega #8.
Por el Oeste: Lindera en 2,87m., con estacionamiento E-26.
Área: 8,04m².



3.3.24.- ESTACIONAMIENTO E-25: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con área común del Edificio y en parte con suite PB-03.
Por Abajo: Lindera con estacionamiento E-54.
Por el Norte: Lindera en 2,75m., con estacionamiento E-26.
Por el Sur: Lindera en 2,75m., con área de circulación vehicular.
Por el Este: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-23.
Por el Oeste: Lindera en 5,00m., con área de Split Dorm.
Área: 13,75m².

3.3.25.- ESTACIONAMIENTO E-26: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con suite PB-03.
Por Abajo: Lindera con estacionamiento E-55.
Por el Norte: Lindera en 2,75m., con bodega #9.
Por el Sur: Lindera en 2,75m., con estacionamiento E-25.
Por el Este: Lindera en 5,05m., en parte con estacionamiento E-24 y en parte con bodega #5.



Arquitecta
Aug. Elyse Cederño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta, Ecuador

EDIFICIO "BUZIOS".

XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.

Por el Norte: Lindera en 2,65m., con área de circulación vehicular.
Por el Sur: Lindera en 2,65m., con estacionamiento E-33.
Por el Este: Lindera en 5,10m., con estacionamiento E-29.
Por el Oeste: Lindera en 5,10m., con estacionamiento E-31.
Área: 13,51m².

3.3.30.- ESTACIONAMIENTO E-31: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con área de circulación vehicular y en parte con área de circulación peatonal.
Por Abajo: Lindera con estacionamiento E-60.
Por el Norte: Lindera en 2,70m., con área de circulación vehicular.
Por el Sur: Lindera en 2,70m., con estacionamiento E-30.
Por el Este: Lindera en 5,10m., con estacionamiento E-30.
Por el Oeste: Lindera en 5,10m., con rampa vehicular.
Área: 13,77m².

3.3.31.- ESTACIONAMIENTO E-32: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con área de circulación vehicular y en parte con área de circulación peatonal.
Por Abajo: Lindera con estacionamiento E-61.
Por el Norte: Lindera en 2,70m., con estacionamiento E-31.
Por el Sur: Lindera en 2,70m., con área de circulación vehicular.
Por el Este: Lindera en 5,10m., con estacionamiento E-33.
Por el Oeste: Lindera en 5,10m., con rampa vehicular.
Área: 13,77m².

3.3.32.- ESTACIONAMIENTO E-33: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con estacionamiento E-13; en parte con estacionamiento E-14; en parte con área de circulación peatonal; y en parte con área común del Edificio.
Por Abajo: Lindera con estacionamiento E-62.
Por el Norte: Lindera en 2,65m., con estacionamiento E-30.
Por el Sur: Lindera en 2,65m., con área de circulación vehicular.
Por el Este: Lindera en 5,10m., con estacionamiento E-34.
Por el Oeste: Lindera en 5,10m., con estacionamiento E-32.
Área: 13,51m².

3.3.33.- ESTACIONAMIENTO E-34: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

EDIFICIO "BUZIOB".

Abg. Elsy Celedonio Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta, Ecuador



**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

3.3.37.- ESTACIONAMIENTO E-40: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con estacionamientos E-10, y E-11; en parte con área de circulación peatonal; y en parte con área común del edificio.

Por Abajo: Lindera con estacionamiento E-69.

Por el Norte: Lindera en 2,65m., con área de circulación vehicular.

Por el Sur: Lindera en 2,65m., con área de bodega #13.

Por el Este: Lindera en 5,05m., con estacionamiento E-41.

Por el Oeste: Lindera en 5,05m., con estacionamiento E-41.

Área: 13,38m².

3.3.38.- ESTACIONAMIENTO E-41: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con área de circulación vehicular.

Por Abajo: Lindera con estacionamiento E-70.

Por el Norte: Lindera en 2,65m., con área de circulación vehicular.

Por el Sur: Lindera en 2,65m., con área de bodega #14.

Por el Este: Lindera en 5,05m., con estacionamiento E-42.

Por el Oeste: Lindera en 5,05m., con estacionamiento E-40.

Área: 13,38m².

3.3.39.- ESTACIONAMIENTO E-42: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con estacionamientos E-7, E-8, y E-9; y en parte con área de circulación vehicular.

Por Abajo: Lindera con estacionamiento E-37.

Por el Norte: Lindera en 2,65m., con área de circulación vehicular.

Por el Sur: Lindera en 2,65m., con área de bodega #15.

Por el Este: Lindera en 5,05m., con estacionamiento E-43.

Por el Oeste: Lindera en 5,05m., con estacionamiento E-41.

Área: 13,38m².

3.3.40.- ESTACIONAMIENTO E-43: Estacionamiento ubicado en el subsuelo 1 Nivel-3,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con estacionamientos E-7, E-8 y E-9.

Por Abajo: Lindera con estacionamiento E-38.

Por el Norte: Lindera en 3,40m., con área de circulación vehicular.

Por el Sur: Lindera en 3,40m., con área de bodega #16.

Por el Este: Lindera en 5,05m., con calle pública (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo).

Por el Oeste: Lindera en 5,05m., con estacionamiento E-42.

EDIFICIO "BUZIOS".

Ximena del Castillo B.
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

punto hacia el Oeste en 2,29m., con parte de bodega #5 y parte de bodega 39; de este punto hacia el Norte en 0,20m., con bodega #9; y de este punto hacia el Oeste en 3,42m., con bodega #9.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 1,90m., en parte con vacío hacia el área común del Edificio y en parte con apartamento S1-01; de este punto hacia el Oeste en 0,36m., con apartamento S1-01; de este punto hacia el Sur en 4,02m., con apartamento S1-01; de este punto hacia el Este en 0,23m., con apartamento S1-01; de este punto hacia el Sur en 3,85m., con apartamento S1-01; de este punto hacia el Oeste en 0,11m., con apartamento S1-01; y de este punto hacia el Sur en 2,12m., con apartamento S1-01.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 9,65m.; en parte con terraza de este mismo apartamento, en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S2-03 y en parte con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Oeste en 0,27m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Norte en 3,00m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Este en 1,00m., con vacío hacia el área común del Edificio; y de este punto hacia el Norte en 4,65m., con vacío hacia el área común del Edificio.

Área: 145,68m².

TERRAZA-APARTAMENTO S1-02

En esta terraza se encuentra incluida el área de lavandería.

Las medidas y linderos de esta terraza son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con apartamento PB-02; en parte con terraza-suite PB-03; en parte con losa inaccesible; y en parte con espacio aéreo.

Por Abajo: Lindera en parte con bodegas #26 y #27; en parte con el estacionamiento E-55 y en parte con apartamento S2-03.

Por el Norte: Lindera en 2,16m., con vacío hacia la terraza-apartamento S2-03.

Por el Sur: Lindera en 2,16m., con área de Split Dorm.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 3,45m., con apartamento S1-02; de este punto hacia el Este en 0,17m., con apartamento S1-02; y de este punto hacia el Sur en 2,00m., en parte con bodega #9 y en parte con estacionamiento E-26.

Por el Oeste: Lindera en 5,45m., con propiedad particular (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo).

Área: 7,71m².

3.4.- PLANTA BAJA / NIVEL-0,35 Y NIVEL+0,00:

Está ocupada por catorce (14) estacionamientos enumerados desde el E-1 hasta el E-14; cuarto de guardianía con su respectivo baño, área de administración con su respectivo baño; 2 apartamentos y 1 suite, cada uno con su

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta, Ecuador



**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

Por Abajo: Lindera en parte con rampa vehicular y en parte con estacionamiento E-36.
Por el Norte: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-3.
Por el Sur: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-5.
Por el Este: Lindera en 2,60m., con calle pública.
Por el Oeste: Lindera en 2,60m., con área de circulación vehicular.
Área: 13,00m².

3.4.5.- ESTACIONAMIENTO E-5: Estacionamiento ubicado en la planta baja Nivel-0,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con espacio aéreo.
Por Abajo: Lindera en parte con rampa vehicular y en parte con área de circulación vehicular; y en parte con estacionamiento E-36.
Por el Norte: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-3.
Por el Sur: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-5.
Por el Este: Lindera en 2,50m., con calle pública.
Por el Oeste: Lindera en 2,50m., con área de circulación vehicular.
Área: 12,50m².

3.4.6.- ESTACIONAMIENTO E-6: Estacionamiento ubicado en la planta baja Nivel-0,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con espacio aéreo.
Por Abajo: Lindera con área de circulación vehicular.
Por el Norte: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-5.
Por el Sur: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-7.
Por el Este: Lindera en 2,60m., con calle pública.
Por el Oeste: Lindera en 2,60m., con área de circulación vehicular.
Área: 13,00m².

3.4.7.- ESTACIONAMIENTO E-7: Estacionamiento ubicado en la planta baja Nivel-0,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con espacio aéreo.
Por Abajo: Lindera en parte con área de circulación vehicular; en parte con estacionamientos E-42 y E-43.
Por el Norte: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-6.
Por el Sur: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-8.
Por el Este: Lindera en 2,60m., con calle pública.
Por el Oeste: Lindera en 2,60m., con área de circulación vehicular.
Área: 13,00m².

3.4.8.- ESTACIONAMIENTO E-8: Estacionamiento ubicado en la planta baja Nivel-0,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

EDIFICIO "BUZIOB".

J. Guzmán & Guzmán
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

3.4.12.- ESTACIONAMIENTO E-12: Estacionamiento ubicado en la planta baja Nivel-0,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

- Por Arriba: Lindera con espacio aéreo.
 - Por Abajo: Lindera con área de circulación vehicular.
 - Por el Norte: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-13.
 - Por el Sur: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-11.
 - Por el Este: Lindera en 2,60m., con área de circulación vehicular.
 - Por el Oeste: Lindera en 2,60m., con área de circulación peatonal.
- Área: 13,00m².

3.4.13.- ESTACIONAMIENTO E-13: Estacionamiento ubicado en la planta baja Nivel-0,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

- Por Arriba: Lindera con espacio aéreo.
 - Por Abajo: Lindera en parte con área de circulación vehicular; en parte con estacionamientos E-33 y E-34; y en parte con área de circulación peatonal.
 - Por el Norte: Lindera en 5,00m., con área de circulación peatonal.
 - Por el Sur: Lindera en 5,00m., con estacionamiento E-12.
 - Por el Este: Lindera en 2,50m., con área de circulación vehicular.
 - Por el Oeste: Lindera en 2,50m., con área de circulación peatonal.
- Área: 12,50m².

3.4.14.- ESTACIONAMIENTO E-14: Estacionamiento ubicado en la planta baja Nivel-0,35 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha.

Las medidas y linderos de este estacionamiento son las siguientes:

- Por Arriba: Lindera con espacio aéreo.
 - Por Abajo: Lindera en parte con estacionamientos E-33 y E-34; y en parte con área de circulación peatonal.
 - Por el Norte: Lindera en 5,00m., con área de común del Edificio.
 - Por el Sur: Lindera en 5,00m., con área de circulación peatonal.
 - Por el Este: Lindera en 2,50m., con área de circulación vehicular.
 - Por el Oeste: Lindera en 2,50m., con área de circulación peatonal.
- Área: 12,50m².

3.4.15.- APARTAMENTO PB-01: Apartamento ubicado en la planta baja Nivel+0,00 del Edificio, compuesto de sala general, comedor, cocina, lavandería, dormitorio master con baño, 1 dormitorio con su respectivo baño, baño social y balcón.

Las medidas y linderos de este apartamento son las siguientes:

- Por Arriba: Lindera con apartamento 101.
- Por Abajo: Lindera con apartamento S1-01.
- Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 3,20m. de este punto hacia el Norte en 0,50m.; de este punto hacia el Este en 4,60m.; y de este punto

EDIFICIO "BUZIOS".

E. Guzmán
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 1,25m., en parte con terraza-suite PB-03 y en parte con losa inaccesible; de este punto hacia el Oeste en 0,10m., con losa inaccesible; de este punto hacia el Norte en 9,95m., en parte con losa inaccesible, en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S1-02, en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S2-03, y en parte con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Oeste en 0,27m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Norte en 3,00m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Este en 1,00m., con vacío hacia el área común del Edificio; y de este punto hacia el Norte en 4,65m., con vacío hacia el área común del Edificio.

Área: 149,46m².

3.4.17.- SUITE PB-03: Suite ubicada en la planta baja del Edificio, compuesto de sala general, cocina, lavandería, 1 dormitorio, Baño General, y terraza.

Las medidas y linderos de esta suite son las siguientes:

Por Arriba: Lindera en parte con suite 103 y en parte con el apartamento 104.

Por Abajo: Lindera en parte con bodegas # 5, #8, y #9; en parte con estacionamientos E-22, E-23, E-24, E-25 y E-26; en parte con área de Split Dorm.; y en parte con terraza-apartamento S1-02.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 5,35m., con apartamento PB-02; de este punto hacia el Norte en 1,47m., con apartamento PB-02; y de este y área de circulación comunal (pasillo).

Por el Sur: Lindera en 5,80m., con área común del Edificio.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 4,37m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Oeste en 1,27m., con área de circulación comunal (pasillo); y de este punto hacia el Sur en 6,60m., con área de circulación comunal (pasillo).

Por el Oeste: Lindera en 9,50m., en parte con área de Split Dorm., y en parte con la terraza de esta misma suite.

Área: 65,00m².

TERRAZA-SUITE PB-03

Las medidas y linderos de esta terraza son las siguientes:

Por Arriba: Lindera con espacio aéreo.

Por Abajo: Lindera en parte con área de Split. Dorm., y en parte con terraza-apartamento S1-02.

Por el Norte: Lindera en 2,17m., con losa inaccesible.

Por el Sur: Lindera en 2,10m., con área de Split Dorm.

Por el Este: Lindera en 5,05m., con suite PB-03.

Por el Oeste: Lindera en 5,05m., con propiedad particular.

Área: 11,00m².

El Encargado del Acto
Abg. Eloy Cedeño Meriñuez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

EDIFICIO "BUZIOS".



**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con apartamento 202.

Por Abajo: Lindera con apartamento PB-02.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 7,55m.; y de este punto hacia el Sur formando un arco con una longitud de 1,57m. Todas las medidas antes descritas linderan con vacío hacia el área común del Edificio.

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 1,60m., con ducto; de este punto hacia el Sur en 0,45m con ducto; de este punto hacia el Oeste en 1,70m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Sur en 4,15m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 0,30m., con suite 103; de este punto hacia el Sur en 1,27m., con suite 103; y de este punto hacia el Oeste en 5,45m., con suite 103.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 1,90m., en parte con vacío hacia el área común del Edificio y en parte con apartamento 101; de este punto hacia el Oeste en 0,25m., de este punto hacia el Sur en 0,30m., de este punto hacia el Oeste en 0,11m., de este punto hacia el Sur en 3,72m., de este punto hacia el Este en 0,23m., de este punto hacia el Sur en 3,85m., de este punto hacia el Oeste en 0,11m.; y de este punto hacia el Sur en 2,12m. Las medidas antes descritas linderan con el apartamento 101.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 11,12m., en parte con vacío hacia la losa inaccesible, en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S1-02; en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S2-03; y en parte con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Oeste en 0,25m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Norte en 3,00m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Este en 1,00m., con vacío hacia el área común del Edificio; y de este punto hacia el Norte en 4,65m., con vacío hacia el área común del Edificio.

Área: 150,00m².

3.5.3.- SUITE 103: Suite ubicada en el primer piso alto Nivel 3,35 del Edificio, compuesta de: hall – recibidor, sala general, cocina, desayunador, lavandería, 1 dormitorio principal, 1 baño general y 1 balcón.

Las medidas y linderos de esta suite, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con suite 203.

Por Abajo: Lindera en parte con suite PB-03 y en parte con área común del Edificio.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 5,45m., con apartamento 102; de este punto hacia el Norte en 1,27m., con apartamento 102; y de este punto hacia el Este en 1,72m., en parte con apartamento 102 y en parte con área de circulación comunal (pasillo).

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 1,72m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Sur en 1,50m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Oeste en 3,35m., con vacío hacia el área común del Edificio.

EDIFICIO "BUZIOS".

Abg. Elsy Cedeno Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manabí, Ecuador

**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

Se encuentra ocupado por tres (3) apartamentos, y una (1) suite, cada uno con su respectivo balcón; además de las áreas comunes de circulación peatonal (horizontal y vertical).

3.6.1.- APARTAMENTO 201: Apartamento ubicado en el segundo piso alto - Nivel+6,70 del Edificio, compuesto de: hall - recibidor, sala general, comedor general, cocina, lavandería, dormitorio principal con baño, 2 dormitorios, 1 baño general, 1 baño social y balcón.

Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con apartamento 301.

Por Abajo: Lindera con apartamento 101.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 3,20m., de este punto hacia el Norte en 0,50m., de este punto hacia el Este en 4,65m.; y de este punto hacia el Sur formando un arco con una longitud de 1,50m. Todas las medidas antes descritas linderan con vacío hacia el área común del Edificio.

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 5,85m., con apartamento 204; de este punto hacia el Norte en 4,67m., con apartamento 204 y área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 0,20m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Norte en 3,32m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 1,70m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Norte en 0,45m., con ducto; y de este punto hacia el Oeste en 1,60m., con ducto.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 7,35m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Este en 0,85m., con vacío hacia la terraza del apartamento S3-01; de este punto hacia el Sur en 3,00m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Oeste en 0,45m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Sur en 7,00m., en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01 y en parte con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Oeste en 0,10m., con apartamento 204; y de este punto hacia el Sur en 0,68m., con apartamento 204.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 2,12m., de este punto hacia el Este en 0,11m., de este punto hacia el Norte en 3,85m., de este punto hacia el Oeste en 0,23m., de este punto hacia el Norte en 4,02m., de este punto hacia el Este en 0,37m., y de este punto hacia el Norte en 0,10m. Todas las medidas antes descritas linderan con el apartamento 202.

Área: 155,00m².

3.6.2.- APARTAMENTO 202: Apartamento ubicado en el segundo piso alto Nivel+6,70 del Edificio, compuesto de: hall - recibidor, sala general, comedor general, cocina, dormitorio de servicio con baño, lavandería, dormitorio principal con baño - vestidor, 2 dormitorios cada uno de ellos con su baño privado, 1 baño social y balcón.

Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con apartamento 302.

Por Abajo: Lindera con apartamento 102.

EDIFICIO "BUZIOS".

E. Cevallos
Abg. Elyse Cevallos Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manabí - Ecuador



**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

Por el Oeste: Lindera en 9,67m., en parte con vacío hacia el área de Split Dorm. y en parte con vacío hacia la terraza-suite PB-03.
Área: 65,00m2.

3.6.4.- APARTAMENTO 204: Apartamento ubicado en el segundo piso alto Nivel+6,70 del Edificio, compuesto de: hall – recibidor, sala general, comedor general, cocina, lavandería, 1 dormitorio principal con baño, dormitorio secundario con baño, 1 baño social y 2 balcones.

Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con apartamento 304.

Por Abajo: Lindera con apartamento 104.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 1,60m., con Suite 203; de este punto hacia el Sur en 0,57m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Este en 3,55m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Norte en 1,67m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Este en 1,82m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Sur en 1,28m., con apartamento 201; de este punto hacia el Este en 5,85m., con apartamento 201; y de este punto al hacia el Norte en 0,68m., con apartamento 201.

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 12,70m., y de este punto hacia el Norte formando un arco con una longitud de 1,57m. Todas las medidas antes descritas linderan en parte con vacío hacia el área común del Edificio y en parte con área de Split. Dorm.

Por el Este: Partiendo del Oeste hacia el Este en 0,95m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur formando un arco con una longitud de 3,06m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur en 3,43m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Oeste en 0,40m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur en 2,50m., en parte con vacío hacia la terraza comunal y en parte con vacío hacia el área de Split. Dorm.; y de este punto hacia el Oeste formando un arco con una longitud de 0,63m., con vacío hacia el área de Split. Dorm.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 0,50m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Este en 0,07m., con suite 203; y de este punto hacia el Norte en 7,30m., con suite 203.

Área: 125,00m2.

3.7.- TERCER PISO ALTO / NIVEL+10,05:

Se encuentra ocupado por tres (3) apartamentos, y una (1) suite, cada uno con su respectivo balcón; además de las áreas comunes de circulación peatonal (horizontal y vertical).

3.7.1.- APARTAMENTO 301: Apartamento ubicado en el tercer piso alto Nivel+10,05 del Edificio, compuesto de: hall – recibidor, sala general, comedor general, cocina, lavandería, dormitorio principal con baño, 2 dormitorios, 1 baño general, 1 baño social y balcón.

EDIFICIO "BUZIOS".



Apesante y javab
Abg. Elyse Cedeno Mientenitez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

0,30m., con suite 303; de este punto hacia el Sur en 1,27m., con suite 303; y de este punto hacia el Oeste en 5,45m., con suite 303.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 1,90m., en parte con vacío hacia el área común del Edificio y en parte con apartamento 301; de este punto hacia el Oeste en 0,25m., de este punto hacia el Sur en 0,30m., de este punto hacia el Oeste en 0,11m., de este punto hacia el Sur en 3,72m., de este punto hacia el Este en 0,23m., de este punto hacia el Sur en 3,85m., de este punto hacia el Oeste en 0,11m.; y de este punto hacia el Sur en 2,12m. Las medidas antes descritas linderan con el apartamento 301.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 11,12m., en parte con vacío hacia la losa inaccesible, en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S1-02; en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S2-03; y en parte con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Oeste en 0,25m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Norte en 3,00m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Este en 1,00m., con vacío hacia el área común del Edificio; y de este punto hacia el Norte en 4,65m., con vacío hacia el área común del Edificio.

Área: 150,00m².

3.7.3.- SUITE 303: Suite ubicada en el tercer piso alto Nivel+10,05 del Edificio, compuesta de: hall – recibidor, sala general, cocina, desayunador, lavandería, 1 dormitorio principal con baño, 1 baño general y balcón.

Las medidas y linderos de esta suite, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con suite 403.

Por Abajo: Lindera con suite 203.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 5,45m., con apartamento 302; de este punto hacia el Norte en 1,27m., con apartamento 302; y de este punto hacia el Este en 1,72m., en parte con apartamento 302 y en parte con área de circulación comunal (pasillo).

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 1,72m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Sur en 1,50m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Oeste en 3,35m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Norte en 1,50m., con vacío hacia el área de Split. Dorm.; y de este punto hacia el Oeste en 0,50m, con vacío hacia el área de Split Dorm.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 3,65m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Oeste en 1,60m., con apartamento 304; y de este punto hacia el Sur en 7,30m., con el apartamento 304.

Por el Oeste: Lindera en 9,67m., en parte con vacío hacia el área de Split Dorm., y en parte con vacío hacia la terraza-suite PB-03.

Área: 65,00m².

3.7.4.- APARTAMENTO 304: Apartamento ubicado en tercer piso alto Nivel+10,05 del Edificio, compuesto de: hall – recibidor, sala general, comedor

EDIFICIO "BUZIOS".

El suscrito es
Abg. Eloy Cedeno Menéndez
Notaría Públicas Cuarta
Manta - Ecuador



XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.



hacia el Sur formando un arco con una longitud de 1,50m. Todas las medidas antes descritas linderan con vacío hacia el área común del Edificio.

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 5,85m., con apartamento 404; de este punto hacia el Norte en 4,66m., en parte con apartamento 404 y en parte con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 0,20m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Norte en 3,32m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 1,70m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Norte en 0,45m., con ducto; y de este punto hacia el Oeste en 1,60m., con ducto.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 7,35m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Este en 0,85m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Sur en 3,00m., con vacío hacia la terraza del apartamento S3-01; de este punto hacia el Oeste en 0,45m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Sur en 7,00m., en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01 y en parte con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Oeste en 0,10m., con apartamento 404; y de este punto hacia el Sur en 0,68m., con apartamento 404.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 2,12m., de este punto hacia el Este en 0,11m., de este punto hacia el Norte en 0,85m., de este punto hacia el Oeste en 0,23m., de este punto hacia el Norte en 3,72m., de este punto hacia el Este en 0,11m., de este punto hacia el Norte en 0,30m., de este punto hacia el Este en 0,25m.; y de este punto hacia el Norte en 0,70m. Todas las medidas antes descritas linderan con el apartamento 402.

Área: 155,00m².



3.8.2.- APARTAMENTO 402: Apartamento ubicado en el cuarto piso alto Nivel+13,40 del Edificio, compuesto de: hall – recibidor, sala general, comedor general, cocina / comedor diario, dormitorio de servicio con baño, lavandería, dormitorio principal con baño - vestidor, 2 dormitorios, 1 baño general, 1 baño social y balcón.

Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera en parte con apartamento 502 y en parte con cuarto de máquinas

Por Abajo: Lindera con apartamento 302.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 7,55m.; y de este punto hacia el Sur formando un arco con una longitud de 1,57m. Todas las medidas antes descritas linderan con vacío hacia el área común del Edificio.

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 1,60m., con ducto; de este punto hacia el Sur en 0,45m con ducto; de este punto hacia el Oeste en 1,70m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Sur en 4,15m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 0,30m., con suite 403; de este punto hacia el Sur en 1,27m., con suite 403 y de este punto hacia el Oeste en 5,45m., con suite 403.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 1,90m., en parte con vacío hacia el área común del Edificio y en parte con apartamento 401; de este punto hacia el Oeste en 0,25m., de este punto hacia el Sur en 0,30m., de este punto



EDIFICIO "BUZIOS".

Ximena del Castillo B.
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

Por Abajo: Lindera con apartamento 304.

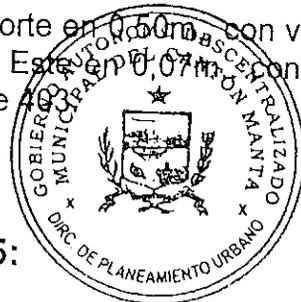
Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 1,60m., con suite 403; de este punto hacia el Sur en 0,57m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Este en 3,55m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Norte en 1,67m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Este en 1,82m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Sur en 1,28m., con apartamento 401; de este punto hacia el Este en 5,85m., con apartamento 401; y de este punto al hacia el Norte en 0,68m., con apartamento 401.

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 12,70m., y de este punto hacia el Norte formando un arco con una longitud de 1,57m. Todas las medidas antes descritas linderan en parte con vacío hacia el área común del Edificio y en parte con vacío hacia el área de Split. Dorm.

Por el Este: Partiendo del Oeste hacia el Este en 0,95m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur formando un arco con una longitud de 3,06m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur en 3,43m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Oeste en 0,40m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur en 2,50m., en parte con vacío hacia la terraza comunal y en parte con vacío hacia el área de Split. Dorm.; y de este punto hacia el Oeste formando un arco con una longitud de 0,63m., con vacío hacia el área de Split. Dorm.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 0,50m. con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Este en 0,07m. con suite 403; y de este punto hacia el Norte en 7,30m., con suite 403.

Área: 125,00m².



3.9.- QUINTO PISO ALTO / NIVEL+16,75:

Se encuentra ocupado por tres (3) apartamentos, y una (1) suite, cada uno con su respectivo balcón; cuarto de máquinas; además de las áreas comunes de circulación peatonal (horizontal y vertical).

3.9.1.- APARTAMENTO 501: Apartamento ubicado en el quinto piso alto Nivel+16,75 del Edificio, compuesto de: hall – recibidor, sala general, comedor general, cocina, lavandería, dormitorio principal con baño, 2 dormitorios, 1 baño general, 1 baño social y balcón.

Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con apartamento 601.

Por Abajo: Lindera con apartamento 401.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 3,20m., de este punto hacia el Norte en 0,50m., de este punto hacia el Este en 4,65m.; y de este punto hacia el Sur formando un arco con una longitud de 1,50m. Todas las medidas antes descritas linderan con vacío hacia el área de común del Edificio.

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 5,85m., con apartamento 504; de este punto hacia el Norte en 4,66m., en parte con apartamento 504 y en parte con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en

EDIFICIO "BUZIOS".



Ximena del Castillo B.
Abg. Ximena del Castillo B. Méndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 11,12m., en parte con vacío hacia la losa inaccesible, en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S1-02; en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S2-03; y en parte con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Oeste en 0,25m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Norte en 3,00m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Este en 1,00m., con vacío hacia el área común del Edificio; y de este punto hacia el Norte en 4,65m., con vacío hacia el área común del Edificio.

Área: 126,00m².

3.9.3.- SUITE 503: Suite ubicada en el quinto piso alto Nivel +16,75 del Edificio, compuesta de: hall – recibidor, sala general, cocina desahogada, lavandería, 1 dormitorio principal, 1 baño general y balcón.

Las medidas y linderos de esta suite, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con suite 603.

Por Abajo: Lindera con suite 403.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 5,45m., con cuarto de máquinas A/C; de este punto hacia el Norte en 1,27m., con cuarto de máquinas A/C; y de este punto hacia el Este en 1,72m., en parte con cuarto de máquinas A/C y en parte con área de circulación comunal (pasillo).

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 1,72m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Sur en 1,50m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Oeste en 3,35m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Norte en 1,50m., con vacío hacia el área de Split Dorm.; y de este punto hacia el Oeste en 0,50m, con vacío hacia el área de Split Dorm.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 3,65m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Oeste en 1,60m., con apartamento 504; y de este punto hacia el Sur en 7,30m., con el apartamento 504.

Por el Oeste: Lindera en 9,67m., en parte con vacío hacia el área de Split Dorm., y en parte con vacío hacia la terraza-suite PB-03.

Área: 65,00m².

3.9.4.- APARTAMENTO 504: Apartamento ubicado en el tercer piso alto Nivel +16,75 del Edificio, compuesto de: hall – recibidor, sala general, comedor general, cocina, lavandería, 1 dormitorio principal con baño, 1 dormitorio secundario con baño, 1 baño social y 2 balcones.

Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con apartamento 604.

Por Abajo: Lindera con apartamento 404.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 1,60m., con suite 503; de este punto hacia el Sur en 0,57m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Este en 3,55m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Norte en 1,67m., con área de circulación

EDIFICIO "BUZIOS".



Ximena del Castillo B.
Notaría Pública Cuarta
Montalvo - Ecuador

**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 7,35m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Este en 0,85m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Sur en 3,00m., con vacío hacia la terraza del apartamento S3-01; de este punto hacia el Oeste en 0,45m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Sur en 2,95m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Este en 0,20m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Sur en 1,00m., en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01 y en parte con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Oeste en 0,20m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el sur en 3,05m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Oeste en 0,10m., con apartamento 604; y de este punto hacia el Sur en 0,68m., con apartamento 604.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 2,12m., de este punto hacia el Este en 0,11m., de este punto hacia el Norte en 3,85m., de este punto hacia el Oeste en 0,23m., de este punto hacia el Norte en 3,72m., de este punto hacia el Este en 0,11m., de este punto hacia el Norte en 3,30m., de este punto hacia el Este en 0,25m.; y de este punto hacia el Norte en 0,10m. Todas las medidas antes descritas linderan con el apartamento 602.

Área: 155,00m².

3.10.2.- APARTAMENTO 602: Apartamento ubicado en el sexto piso alto Nivel+20,10 del Edificio, compuesto de: hall – recibidor, sala general, comedor general, cocina / comedor diario, dormitorio de servicio con baño, lavandería, dormitorio principal con baño - vestidor, 2 dormitorios, 1 baño general, 1 baño social y balcón.

Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con apartamento 702.

Por Abajo: Lindera en parte con apartamento 502 y en parte con cuarto de máquinas.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 7,55m.; y de este punto hacia el Sur formando un arco con una longitud de 1,57m. Todas las medidas antes descritas linderan con vacío hacia el área común del Edificio.

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 1,60m., con ducto; de este punto hacia el Sur en 0,45m con ducto; de este punto hacia el Oeste en 1,70m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Sur en 4,15m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 0,30m., con suite 603; de este punto hacia el Sur en 1,27m., con suite 603; y de este punto hacia el Oeste en 5,45m., con suite 603.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 1,90m., en parte con vacío hacia el área común del Edificio y en parte con apartamento 601; de este punto hacia el Oeste en 0,25m., de este punto hacia el Sur en 0,30m., de este punto hacia el Oeste en 0,11m., de este punto hacia el Sur en 3,72m., de este punto hacia el Este en 0,23m., de este punto hacia el Sur en 3,85m., de este punto hacia el Oeste en 0,11m.; y de este punto hacia el Sur en 2,12m. Las medidas antes descritas linderan con el apartamento 601.



Ximena del Castillo B.
Abg. Elsy Cedeno Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

EDIFICIO "BUZIOS".





**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

comunal (escalera); de este punto hacia el Este en 1,82m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Sur en 1,28m., con apartamento 601; de este punto hacia el Este en 5,85m., con apartamento 601; y de este punto al hacia el Norte en 0,68m., con apartamento 601.

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 12,70m., y de este punto hacia el Norte formando un arco con una longitud de 1,57m. Todas las medidas antes descritas linderan en parte con vacío hacia el área común del Edificio y en parte con vacío hacia el área de Split. Dorm.

Por el Este: Partiendo del Oeste hacia el Este en 0,95m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur formando un arco con una longitud de 3,06m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur en 3,43m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Oeste en 0,40m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur en 2,50m., en parte con vacío hacia la terraza comunal y en parte con vacío hacia el área de Split. Dorm.; y de este punto hacia el Oeste formando un arco con una longitud de 0,63m., con vacío hacia el área de Split. Dorm.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 0,50m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Este en 6,07m., con suite 603; y de este punto hacia el Norte en 7,30m., con suite 603.

Área: 125,00m².



3.11.- SÉPTIMO PISO ALTO / NIVEL+23,45:

Se encuentra ocupado por tres (3) apartamentos, y una (1) suite, cada uno con su respectivo balcón; además de las áreas comunes de circulación peatonal (horizontal y vertical).

3.11.1.- APARTAMENTO 701: Apartamento ubicado en el séptimo piso alto Nivel+23,45 del Edificio, compuesto de: hall – recibidor, sala general, comedor general, cocina, lavandería, dormitorio principal con baño, 2 dormitorios, 1 baño general, 1 baño social y balcón.

Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con apartamento 801.

Por Abajo: Lindera con apartamento 601.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 3,20m., de este punto hacia el Norte en 0,50m., de este punto hacia el Este en 4,65m.; y de este punto hacia el Sur formando un arco con una longitud de 1,50m. Todas las medidas antes descritas linderan con vacío hacia el área común del Edificio.

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 5,85m., con apartamento 704; de este punto hacia el Norte en 4,66m., en parte con apartamento 704 y en parte con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 0,20m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Norte en 0,32m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 1,70m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Norte en 0,45m., con ducto; y de este punto hacia el Oeste en 1,60m., con ducto.

D. Patricia Pérez
Abg. Elsy Celedón Hernández
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

EDIFICIO "BUZIOS".



**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Oeste en 0,25m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Norte en 3,00m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Este en 1,00m., con vacío hacia el área común del Edificio; y de este punto hacia el Norte en 4,65m., con vacío hacia el área común del Edificio.
Área: 150,00m².

3.11.3.- SUITE 703: Suite ubicada en el séptimo piso alto Nivel+23,45 del Edificio, compuesta de: hall – recibidor, sala general, comedor, desayunoador, lavandería, 1 dormitorio principal con baño (compartido con el área social), y balcón.

Las medidas y linderos de esta suite, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con suite 803.

Por Abajo: Lindera con suite 603.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 5,45m., con apartamento 702; de este punto hacia el Norte en 1,27m., con apartamento 702; y de este punto hacia el Este en 1,72m., en parte con apartamento 702 y en parte con área de circulación comunal (pasillo).

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 1,72m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Sur en 1,50m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Oeste en 3,35m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Norte en 1,50m., con vacío hacia el área de Split. Dorm.; y de este punto hacia el Oeste en 0,50m, con vacío hacia el área de Split Dorm.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 3,65m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Oeste en 1,60m., con apartamento 704; y de este punto hacia el Sur en 7,30m., con el apartamento 704.

Por el Oeste: Lindera en 9,67m., en parte con vacío hacia el área de Split Dorm., y en parte con vacío hacia la terraza-suite PB-03.

Área: 65,00m².

3.11.4.- APARTAMENTO 704: Apartamento ubicado en el séptimo piso alto Nivel+23,45 del Edificio, compuesto de: hall – recibidor, sala general, comedor general, cocina, lavandería, 1 dormitorio principal con baño, 1 dormitorio secundario con baño, 1 baño social y 2 balcones.

Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con apartamento 804.

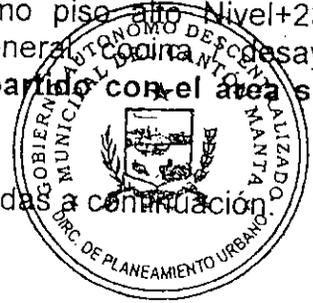
Por Abajo: Lindera con apartamento 604.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 1,60m., con suite 703; de este punto hacia el Sur en 0,57m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Este en 3,55m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Norte en 1,67m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Este en 8,2m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Sur en 2,28m., con

EDIFICIO "BUZIOS".

Atestada y sellada

Mrs. Elise Cuervo Hernández
Notaría Pública Cuarta
Municipalidad de Antioquia



**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

vacío hacia la terraza del apartamento S3-01; de este punto hacia el Oeste en 0,45m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Sur en 2,95m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Este en 0,20m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Sur en 1,00m., en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01 y en parte con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Oeste en 0,20m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el sur en 3,05m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Oeste en 0,10m., con apartamento 804; y de este punto hacia el Sur en 0,68m., con apartamento 804.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 2,12m., de este punto hacia el Este en 0,11m., de este punto hacia el Norte en 3,85m., de este punto hacia el Oeste en 0,23m., de este punto hacia el Norte en 3,72m., de este punto hacia el Este en 0,11m., de este punto hacia el Norte en 0,30m., de este punto hacia el Este en 0,25m.; y de este punto hacia el Norte en 0,10m. Todas las medidas antes descritas linderan con el apartamento 802.

Área: 155,00m².

3.12.2.- APARTAMENTO 802: Apartamento ubicado en el octavo piso alto Nivel+26,80 del Edificio, compuesto de: hall – recibidor, sala general, comedor general, cocina / desayunador, dormitorio de servicio con baño, lavandería, dormitorio principal con baño, 1 dormitorio secundario con baño-vestidor, 1 baño social y balcón.

Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con apartamento 902.

Por Abajo: Lindera con apartamento 702.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 7,55m.; y de este punto hacia el Sur formando un arco con una longitud de 1,57m. Todas las medidas antes descritas linderan con vacío hacia el área común del Edificio.

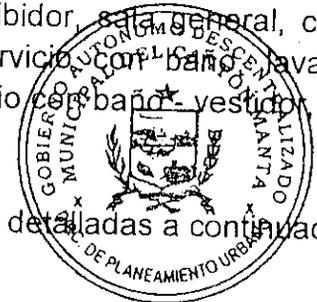
Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 1,60m., con ducto; de este punto hacia el Sur en 0,45m con ducto; de este punto hacia el Oeste en 1,70m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Sur en 4,15m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 0,30m., con suite 803; de este punto hacia el Sur en 1,27m., con suite 803; y de este punto hacia el Oeste en 5,45m., con suite 803.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 1,90m., en parte con vacío el área común del Edificio y en parte con apartamento 801; de este punto hacia el Oeste en 0,25m., de este punto hacia el Sur en 0,30m., de este punto hacia el Oeste en 0,11m., de este punto hacia el Sur en 3,72m., de este punto hacia el Este en 0,23m., de este punto hacia el Sur en 3,85m., de este punto hacia el Oeste en 0,11m.; y de este punto hacia el Sur en 2,12m. Las medidas antes descritas linderan con el apartamento 801.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 11,12m., en parte con vacío hacia la losa inaccesible, en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01-02; en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01 y en parte con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Oeste en 0,25m.,

Abg. Elyse Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta, Ecuador

EDIFICIO "BUZIOS".



**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 12,70m., y de este punto hacia el Norte formando un arco con una longitud de 1,57m. Todas las medidas antes descritas linderan en parte con vacío hacia el área común del Edificio y en parte con vacío hacia el área de Split. Dorm.

Por el Este: Partiendo del Oeste hacia el Este en 0,95m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur formando un arco con una longitud de 3,06m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur en 3,43m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Oeste en 0,40m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur en 2,50m., en parte con vacío hacia la terraza comunal y en parte con vacío hacia el área de Split. Dorm.; y de este punto hacia el Oeste formando un arco con una longitud de 0,63m., con vacío hacia el área de Split. Dorm.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 0,50m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Este en 0,07m., con suite 803; y de este punto hacia el Norte en 7,30m., con suite 803

Área: 125,00m².



3.13.- NOVENO PISO ALTO / NIVEL+30,15:

Se encuentra ocupado por tres (3) apartamentos, y una (1) suite, cada uno con sus respectivos balcones; además de las áreas comunes de circulación peatonal (horizontal y vertical).

3.13.1.- APARTAMENTO 901: Apartamento ubicado en el noveno piso alto Nivel+30,15 del Edificio, compuesto de: hall – recibidor, sala general, comedor general, cocina, lavandería, dormitorio principal con baño, 2 dormitorios, 1 baño general, 1 baño social y balcón.

Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con apartamento 1001.

Por Abajo: Lindera con apartamento 801.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 3,20m., de este punto hacia el Norte en 0,50m., de este punto hacia el Este en 4,65m.; y de este punto hacia el Sur formando un arco con una longitud de 1,50m. Todas las medidas antes descritas linderan con vacío hacia el área común del Edificio.

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 5,85m., con apartamento 904; de este punto hacia el Norte en 4,66m., en parte con apartamento 904 y en parte con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 0,20m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Norte en 3,32m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 1,70m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Norte en 0,45m., con ducto; y de este punto hacia el Oeste en 1,60m., con ducto.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 7,35m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Este en 0,85m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Sur en 3,00m., con vacío hacia la terraza del apartamento S3-01; de este punto hacia el Oeste en 1,5m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Sur

Ximena del Castillo B.

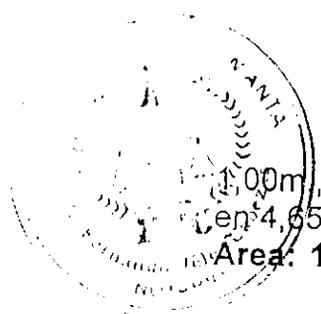
Abg. Eliseo Cedeno Montañez

Notaría Pública Casarff
Manta - Ecuador

EDIFICIO "BUZIOB".



**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**



1,00m., con vacío hacia el área común del Edificio; y de este punto hacia el Norte en 4,65m., con vacío hacia el área común del Edificio.
Área: 150,00m².

3.13.3.- SUITE 903: Suite ubicada en el noveno piso alto Nivel+30,15 del Edificio, compuesta de: hall – recibidor, sala general, cocina, desayunador, lavandería, 1 dormitorio principal con **baño (compartido con el área social)** y balcón.



Las medidas y linderos de esta suite, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con suite 1003.

Por Abajo: Lindera con suite 803.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 5,45m., con apartamento 902; de este punto hacia el Norte en 1,27m., con apartamento 902; y de este punto hacia el Este en 1,72m., en parte con apartamento 902 y en parte con área de circulación comunal (pasillo).

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 1,72m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Sur en 1,50m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Oeste en 3,35m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Norte en 1,50m., con vacío hacia el área de Split. Dorm.; y de este punto hacia el Oeste en 0,50m, con vacío hacia el área de Split Dorm.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 3,65m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Oeste en 1,60m., con apartamento 904; y de este punto hacia el Sur en 7,30m., con el apartamento 904.

Por el Oeste: Lindera en 9,67m., en parte con vacío hacia el área de Split Dorm., y en parte con vacío hacia la terraza-suite PB-03.

Área: 65,00m².

3.13.4.- APARTAMENTO 904: Apartamento ubicado en el noveno piso alto Nivel+30,15 del Edificio, compuesto de: hall – recibidor, sala general, comedor general, cocina, lavandería, 1 dormitorio principal con baño, 1 dormitorio secundario con baño, 1 baño social y 2 balcones.

Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con apartamento 1004.

Por Abajo: Lindera con apartamento 804.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 1,60m., con suite 903; de este punto hacia el Sur en 0,57m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Este en 3,55m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Norte en 1,67m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Este en 1,82m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Sur en 1,28m., con apartamento 901; de este punto hacia el Este en 5,85m., con apartamento 901; y de este punto al hacia el Norte en 0,68m., con apartamento 901.

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 12,70m., y de este punto hacia el Norte formando un arco con una longitud de 1,57m. Todas las medidas

El cedente a su abito

Abg. Elyse Cedeno Mendez
Notaría Pública Cuarta
Manta, Ecuador

EDIFICIO "BUZIOS".



**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

Este en 0,20m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Sur en 1,00m., en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01 y en parte con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Oeste en 0,20m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el sur en 3,05m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Oeste en 0,10m., con apartamento 1004; y de este punto hacia el Sur en 0,68m., con apartamento 1004.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 2,12m., de este punto hacia el Este en 0,11m., de este punto hacia el Norte en 3,85m., de este punto hacia el Oeste en 0,23m., de este punto hacia el Norte en 4,02m., de este punto hacia el Este en 0,37m., y de este punto hacia el Norte en 0,10m. Todas las medidas antes descritas linderan con el apartamento 1002.

Área: 155,00m².

3.14.2.- APARTAMENTO 1002: Apartamento ubicado en el décimo piso alto Nivel+33,50 del Edificio, compuesto de: hall – recibidor, sala general, comedor general, cocina, lavandería, dormitorio principal con baño, vestidor, 2 dormitorios con baño compartido, 1 baño social y balcón.

Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera en parte con apartamento 1102 (P.B.), en parte con área de circulación comunal (pasillo), y en parte con apartamento 1101 (P.B.).

Por Abajo: Lindera con apartamento 902.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 7,55m.; y de este punto hacia el Sur formando un arco con una longitud de 1,57m. Todas las medidas antes descritas linderan con vacío hacia el área común del Edificio.

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 1,60m., con ducto; de este punto hacia el Sur en 0,45m con ducto; de este punto hacia el Oeste en 1,70m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Sur en 4,15m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 0,30m., con suite 1003; de este punto hacia el Sur en 1,27m., con suite 1003; y de este punto hacia el Oeste en 5,45m., con suite 1003.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 1,90m., en parte con vacío hacia el área común del Edificio y en parte con apartamento 1001; de este punto hacia el Oeste en 0,25m., de este punto hacia el Sur en 0,30m., de este punto hacia el Oeste en 0,11m., de este punto hacia el Sur en 3,72m., de este punto hacia el Este en 0,23m., de este punto hacia el Sur en 3,85m., de este punto hacia el Oeste en 0,11m.; y de este punto hacia el Sur en 2,12m. Las medidas antes descritas linderan con el apartamento 1001.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 11,12m., en parte con vacío hacia la losa inaccesible, en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S2-02; en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S2-03; y en parte con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Oeste en 0,25m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Norte en 0,00m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Este en

El edictorio

Abg. Elsy Celedonio Menéndez

Notaria Pública Cuarta

Municipio Esmeraldas

EDIFICIO "BUZIOS".



**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 12,70m., y de este punto hacia el Norte formando un arco con una longitud de 1,57m. Todas las medidas antes descritas linderan en parte con vacío hacia el área común del Edificio y en parte con vacío hacia el área de Split. Dorm.

Por el Este: Partiendo del Oeste hacia el Este en 0,95m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur formando un arco con una longitud de 3,06m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur en 3,43m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Oeste en 0,40m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur en 2,50m., en parte con vacío hacia la terraza comunal y en parte con vacío hacia el área de Split. Dorm.; y de este punto hacia el Oeste formando un arco con una longitud de 0,63m., con vacío hacia el área de Split. Dorm.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 0,50m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Este en 0,75m., con suite 1003; y de este punto hacia el Norte en 7,30m., con suite 1003.
Área: 125,00m².



3.15.- DÉCIMO PRIMER PISO ALTO / NIVEL+36,85:

Se encuentra ocupado por tres (3) apartamentos, cada uno con su respectivo balcón; además de las áreas comunes de circulación peatonal (horizontal y vertical).

3.15.1.- APARTAMENTO 1101 (P.B.): Apartamento ubicado en el décimo primer piso alto Nivel+36,85 del Edificio, compuesto de: hall – recibidor, sala general, comedor general, cocina / desayunador / comedor diario, 1 dormitorio con baño, 1 baño social, balcón y escalera de acceso al apartamento 1101 (P.A.).

Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera en parte con apartamento 1101 (P.A.), en parte con terraza-apartamento 1101, en parte con apartamento 1102 (P.A.), en parte con área de circulación comunal (pasillo) y en parte con el cuarto de máquinas.

Por Abajo: Lindera en parte con apartamento 1001 y en parte con apartamento 1002

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 3,20m., de este punto hacia el Norte en 0,30m., de este punto hacia el Este en 4,65m.; y de este punto hacia el Sur formando un arco con una longitud de 1,50m. Todas las medidas antes descritas linderan con vacío hacia el área común del Edificio.

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 5,85m., con apartamento 1103; de este punto hacia el Norte en 4,66m., en parte con apartamento 1103 y en parte con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 0,04m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Norte en 3,32m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Oeste en 1,85m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Norte en 0,45m., con ducto; y de este punto hacia el Oeste en 1,60m., con ducto.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 7,35m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Este en 0,85m., con vacío

Ximena del Castillo B.
Abg. Elvye Cedeno Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Esmeraldas - Ecuador

EDIFICIO "BUZIOS".



**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 12,90m., en parte con terraza-suite PB-03; en parte con vacío hacia la losa inaccesible, en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S1-02; en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S2-03; y en parte con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Oeste en 0,25m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Norte en 3,00m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Este en 1,00m., con vacío hacia el área común del Edificio; y de este punto hacia el Norte en 4,65m., con vacío hacia el área común del Edificio.

Área: 164,16m2.

3.15.3.- APARTAMENTO 1103: Apartamento ubicado en el décimo primer piso alto Nivel+36,85 del Edificio, compuesto de: hall – recibidor, sala general, comedor general, cocina, lavandería, 1 dormitorio principal con baño, 2 dormitorios secundarios cada uno con su respectivo baño, estudio/oficina, 1 baño social y 3 balcones.

Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera en parte con terraza-apartamento 1101, en parte con terraza-apartamento 1102, en parte con terraza común y en parte con área de circulación comunal (pasillo).

Por Abajo: Lindera en parte con suite 1003 y en parte con apartamento 1004.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 7,17, con apartamento 1102 (P.B); de este punto hacia el Sur en 1,17m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Este en 3,55m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Norte en 1,67m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Este en 1,82m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Sur en 1,28m., con apartamento 1101 (P.B.); de este punto hacia el Este en 5,85m., con apartamento 1101 (P.B.); y de este punto al hacia el Norte en 0,68m., con apartamento 1101 (P.B.).

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 12,70m., en parte con vacío hacia el área común del Edificio y en parte con vacío hacia el área de Split Dorm.; de este punto hacia el Norte formando un arco con una longitud de 1,57m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Norte en 0,50m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Oeste en 1,65m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Sur en 1,50m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Oeste en 3,35m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Norte en 1,50m., con vacío hacia el área de Split Dorm.; y de este punto hacia el Oeste en 0,50m., con vacío hacia el área de Split Dorm.

Por el Este: Partiendo del Oeste hacia el Este en 0,95m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur formando un arco con una longitud de 3,06m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur en 1,43m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Oeste en 1,40m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur en 2,50m., en parte con vacío hacia la terraza comunal y en parte con vacío hacia el área de

2007-00000
Abg. Elsy Cedeño Méndez
Notaria Pública
Quinta
Mantua - Mérida

EDIFICIO "BUZIOB".



**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

Area: 144,11m2.

TERRAZA-APARTAMENTO 1101:

En esta terraza se encuentra incluido el dormitorio de servicio con baño y lavandería.

Las medidas y linderos de esta terraza, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con cubierta inaccesible del Edificio.

Por Abajo: Lindera en parte con apartamento 1101 (P.B) y en parte con apartamento 1103.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 5,47m., con terraza común; de este punto hacia el Norte en 5,17m., en parte con terraza común y en parte con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Este en 1,52m., con apartamento 1101 (P.A.), de este punto hacia el Sur en 0,99m., con apartamento 1101 (P.A.), de este punto hacia el Este en 3,85m., con apartamento 1101 (P.A.); de este punto hacia el Norte en 3,59m., con apartamento 1101 (P.A.); y de este punto hacia el Este en 0,58m., con apartamento 1101 (P.A.).

Por el Sur: Lindera en 9,09m., en parte con vacío hacia el área común del Edificio y en parte con vacío hacia el área de Split. Dorm.

Por el Este: Partiendo del Norte al Sur formando un arco con una longitud de 6,21m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur en 3,33m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Oeste en 0,40m., con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Sur en 2,60m., en parte con vacío hacia la terraza comunal y en parte con vacío hacia el área de Split. Dorm.; y de este punto hacia el Oeste formando un arco con una longitud de 0,63m., con vacío hacia el área de Split. Dorm.

Por el Oeste: Partiendo del Sur hacia el Norte en 1,60m.; de este punto hacia el Oeste en 2,93m.; y de este punto hacia el Norte en 2,97m. Todas las medidas antes descritas linderan con terraza-apartamento 1102 (P.A.).

Área: 88,08m2.

3.16.2.- APARTAMENTO 1102 (P.A.): Apartamento ubicado en el décimo segundo piso alto Nivel+40,20 del Edificio, compuesto de pasillo, 1 dormitorio principal con baño - vestidor, 1 dormitorio secundario con baño, balcón, terraza y escalera de acceso al apartamento 1102 (P.B.).

Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con cubierta inaccesible del Edificio.

Por Abajo: Lindera en parte con apartamento 1102 (P.B.), en parte con apartamento 1101 (P.B) y en parte con área de circulación comunal (pasillo).

Por el Norte: Lindera en 8,30m., con vacío hacia el apartamento 1102

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 2,12m. con ducto; de este punto hacia el Sur en 0,70m., en parte con cuarto de máquinas y en parte con ducto; de este punto hacia el Oeste en 1,90m., con cuarto de máquinas de

EDIFICIO "BUZIOS".

Q. Ximena del Castillo B.
Notaria Pública
Mantua, Ecuador



**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

SUBSUELO 1 / NIVEL-3,35	499,12	714,77	1213,89
PLANTA BAJA / NIVEL-0,35 Y +0,00	662,09	528,83	1190,92
PRIMER PISO ALTO / NIVEL+3,35	48,56	495,00	543,56
SEGUNDO PISO ALTO / NIVEL+6,70	48,56	495,00	543,56
TERCER PISO ALTO / NIVEL+10,05	48,56	495,00	543,56
CUARTO PISO ALTO / NIVEL+13,40	48,56	495,00	543,56
QUINTO PISO ALTO / NIVEL+16,75	72,62	471,00	543,62
SEXTO PISO ALTO / NIVEL+20,10	48,56	495,00	543,56
SEPTIMO PISO ALTO / NIVEL+23,45	48,56	495,00	543,56
OCTAVO PISO ALTO / NIVEL+26,80	48,56	495,00	543,56
NOVENO PISO ALTO / NIVEL+30,15	48,56	495,00	543,56
DECIMO PISO ALTO / NIVEL+33,50	48,56	495,00	543,56
DECIMO PRIMER PISO ALTO / NIVEL+36,85	46,13	490,76	536,89
DECIMO SEGUNDO PISO ALTO (TERRAZA) / NIVEL+40,20	75,90	445,45	521,35
TOTAL	2972,16	8137,94	11110,10



MUNICIPALIDAD DE MANTA
Planeamiento Urbano, Revisión,
Estructura e Instalaciones

4.2.- AREAS GENERALES:

- 4.2.1. Total de terreno: 1643,65 m².
- 4.2.2. Total de Área neta: 8137,94 m².
- 4.2.3. Total de Área Común: 2972,16 m².
- 4.2.4. Área Total: 11110,10 m².

F. Tolosa
REVISADO

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DPTO: PLANEAMIENTO URBANO

Aprobación de *P.H. No. 022*
Manta, 20 de *Octubre* 20 *14*

DIRECTOR PLANEAMIENTO URBANO

5.- CUADRO DE AREAS Y ALICUOTAS.

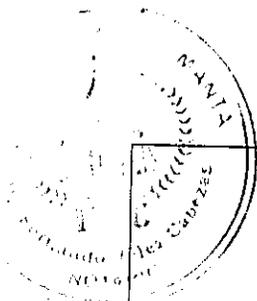
PLANTA	AMBIENTE	AREA NETA M2	ALICUOTA	AREA DE TERRENO	AREA COMUN	AREA TOTAL
SUBSUELO 3 / NIVEL-10,05 Y -10,35	BODEGA #32	5,10	0,0006	1,03	1,86	6,96
	BODEGA #33	5,12	0,0006	1,03	1,87	6,99
	BODEGA #34	5,63	0,0007	1,14	2,06	7,69
	BODEGA #35	5,25	0,0006	1,06	1,92	7,17
	BODEGA #36	5,98	0,0007	1,21	2,18	8,16
	BODEGA #37	5,03	0,0006	1,03	1,84	6,87

Ximena del Castillo B.
Abg. Ximena del Castillo B.
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

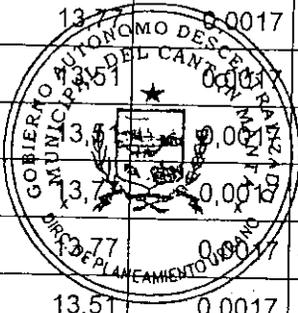
EDIFICIO "BUZIOS".



**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**



ESTACIONAMIENTO E-50	12,12	0,0015	2,45	4,43	16,55	
ESTACIONAMIENTO E-51	13,63	0,0017	2,75	4,98	18,61	
ESTACIONAMIENTO E-52	13,75	0,0017	2,78	5,02	18,77	
ESTACIONAMIENTO E-53	14,14	0,0017	2,86	5,16	19,30	
ESTACIONAMIENTO E-54	14,00	0,0017	2,83	5,11	19,11	
ESTACIONAMIENTO E-55	14,77	0,0018	2,98	5,39	20,16	
ESTACIONAMIENTO E-56	13,77	0,0017	2,78	5,03	18,80	
ESTACIONAMIENTO E-57	13,77	0,0017	2,78	5,03	18,80	
ESTACIONAMIENTO E-58	13,51	0,0017	2,73	4,93	18,44	
ESTACIONAMIENTO E-59	13,51	0,0017	2,73	4,93	18,44	
ESTACIONAMIENTO E-60	13,77	0,0017	2,78	5,03	18,80	
ESTACIONAMIENTO E-61	13,77	0,0017	2,78	5,03	18,80	
ESTACIONAMIENTO E-62	13,51	0,0017	2,73	4,93	18,44	
ESTACIONAMIENTO E-63	13,51	0,0017	2,73	4,93	18,44	
ESTACIONAMIENTO E-64	13,77	0,0017	2,78	5,03	18,80	
ESTACIONAMIENTO E-65	13,89	0,0017	2,81	5,07	18,96	
ESTACIONAMIENTO E-66	16,87	0,0021	3,41	6,16	23,03	
ESTACIONAMIENTO E-67	12,67	0,0016	2,56	4,63	17,30	
ESTACIONAMIENTO E-68	13,91	0,0017	2,81	5,08	18,99	
ESTACIONAMIENTO E-69	13,91	0,0017	2,81	5,08	18,99	
ESTACIONAMIENTO E-70	13,91	0,0017	2,81	5,08	18,99	
APARTAMENTO S2-01	122,37	0,0150	24,72	44,69	167,06	
APARTAMENTO S2-02	104,00	0,0128	21,01	37,98	141,98	
APARTAMENTO S2-03	54,00	0,0066	10,91	19,72	73,72	
TERRAZA-APARTAMENTO S2-03	6,40	0,0008	1,29	2,34	8,74	
TOTAL APARTAMENTO S2-03	60,40	0,0074	12,20	22,06	82,46	
SUBSUELO 1 / NIVEL -3,35	BODEGA #1	4,65	0,0006	0,94	1,70	6,35
	BODEGA #2	3,84	0,0005	0,78	1,40	5,24
	BODEGA #3	3,68	0,0005	0,74	1,34	5,02
	BODEGA #4	2,88	0,0004	0,58	1,05	3,93
	BODEGA #5	12,83	0,0016	2,56	4,63	17,52

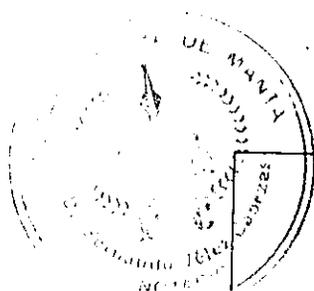


Abg. Elsy Cedeno Menéndez
Abg. Elsy Cedeno Menéndez
 Notaría Pública Cuarta
 M. P. Buzios

EDIFICIO "BUZIOS".



**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**



	ESTACIONAMIENTO E-41	13,38	0,0016	2,70	4,89	18,27
	ESTACIONAMIENTO E-42	13,38	0,0016	2,70	4,89	18,27
	ESTACIONAMIENTO E-43	17,17	0,0021	3,47	6,27	23,44
	APARTAMENTO S1-01	122,37	0,0150	24,72	44,69	167,06
	APARTAMENTO S1-02	145,68	0,0179	29,42	53,21	198,89
	TERRAZA-APARTAMENTO S1-02	7,71	0,0009	1,56	2,82	10,53
	TOTAL APARTAMENTO S1-02	153,39	0,0188	30,98	56,02	209,41
PLANTA BAJA / NIVEL -0,35 Y +0,00	ESTACIONAMIENTO E-1	14,00	0,0017	2,83	5,11	19,11
	ESTACIONAMIENTO E-2	12,50	0,0015	2,52	4,57	17,07
	ESTACIONAMIENTO E-3	13,00	0,0016	2,63	4,75	17,75
	ESTACIONAMIENTO E-4	13,00	0,0016	2,63	4,75	17,75
	ESTACIONAMIENTO E-5	12,50	0,0015	2,52	4,57	17,07
	ESTACIONAMIENTO E-6	13,00	0,0016	2,63	4,75	17,75
	ESTACIONAMIENTO E-7	13,00	0,0016	2,63	4,75	17,75
	ESTACIONAMIENTO E-8	12,50	0,0015	2,52	4,57	17,07
	ESTACIONAMIENTO E-9	14,00	0,0017	2,83	5,11	19,11
	ESTACIONAMIENTO E-10	12,50	0,0015	2,52	4,57	17,07
	ESTACIONAMIENTO E-11	13,00	0,0016	2,63	4,75	17,75
	ESTACIONAMIENTO E-12	13,00	0,0016	2,63	4,75	17,75
	ESTACIONAMIENTO E-13	12,50	0,0015	2,52	4,57	17,07
	ESTACIONAMIENTO E-14	12,50	0,0015	2,52	4,57	17,07
	APARTAMENTO PB-01	122,37	0,0150	24,72	44,69	167,06
	APARTAMENTO PB-02	149,46	0,0184	30,19	54,59	204,05
	SUITE PB-03	65,00	0,0080	13,13	23,74	88,74
	TERRAZA-SUITE PB-03	11,00	0,0014	2,22	4,02	15,02
	TOTAL SUITE PB-03	76,00	0,0093	15,35	27,76	103,76
	PRIMER PISO ALTO / NIVEL +3,35	APARTAMENTO 101	155,00	0,0190	31,31	56,61
APARTAMENTO 102		150,00	0,0184	30,30	54,78	204,78
SUITE 103		65,00	0,0080	13,13	23,74	88,74
APARTAMENTO 104		125,00	0,0154	25,25	45,65	170,65



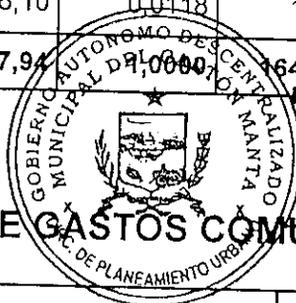
Of. Notaría y Celos
Abg. Elyse Cedeño Menéndez
 Notaría Pública Cuarta
 Manta - Ecuador

EDIFICIO "BUZIOS".



**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

DECIMO PISO ALTO / NIVEL +33,50	APARTAMENTO 1001	155,00	0,0190	31,31	56,61	211,67
	APARTAMENTO 1002	150,00	0,0184	30,30	54,78	204,78
	SUITE 1003	65,00	0,0080	13,13	23,74	88,74
	APARTAMENTO 1004	125,00	0,0154	25,25	45,65	170,65
DECIMO PRIMER PISO ALTO / NIVEL +36,85	APARTAMENTO 1101 (P.B.)	154,58	0,0190	31,22	56,46	211,04
	APARTAMENTO 1102 (P.B.)	164,16	0,0202	33,16	59,95	224,11
	APARTAMENTO 1103	172,02	0,0211	34,74	62,83	234,85
DECIMO SEGUNDO PISO ALTO (TERRAZA) / NIVEL +40,20	APARTAMENTO 1101 (P.A.)	144,11	0,0177	29,11	52,63	196,74
	TERRAZA-APARTAMENTO 1101	88,08	0,0108	17,79	32,17	120,25
	APARTAMENTO 1102 (P.A.)	117,16	0,0144	23,66	42,79	159,95
	TERRAZA-APARTAMENTO 1102	96,10	0,0118	19,41	35,10	131,20
TOTAL GENERAL		8137,94	0,0600	1643,65	2972,16	11110,10



6.-CUADRO DE DISTRIBUCION DE GASTOS COMUNES REVISADO

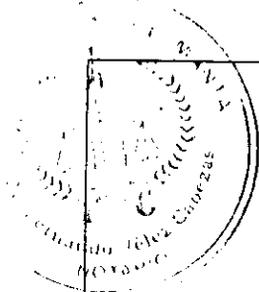
PLANTA	AMBIENTE	GASTOS	
			%
SUBSUELO 3 / NIVEL -10,05 Y -10,35	BODEGA #32		0,06
	BODEGA #33		0,06
	BODEGA #34		0,07
	BODEGA #35		0,06
	BODEGA #36		0,07
	BODEGA #37		0,06
	BODEGA #38		0,06
	BODEGA #39		0,06
	BODEGA #40		0,06
	BODEGA #29		0,06
	BODEGA #28		0,06
	APARTAMENTO S3-01		1,93
	TERRAZA-APARTAMENTO S3-01		0,56
	TOTAL APARTAMENTO S3-01		

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
DPTO: PLANEAMIENTO URBANO
Aprobación de P.H. N.º 022
Manta, 20 de Octubre 2014



9/10/14
Miguel Caspe Cevallos Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

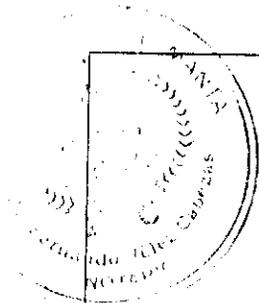


	ESTACIONAMIENTO E-59	0,17	
	ESTACIONAMIENTO E-60	0,17	
	ESTACIONAMIENTO E-61	0,17	
	ESTACIONAMIENTO E-62	0,17	
	ESTACIONAMIENTO E-63	0,17	
	ESTACIONAMIENTO E-64	0,17	
	ESTACIONAMIENTO E-65	0,17	
	ESTACIONAMIENTO E-66	0,21	
	ESTACIONAMIENTO E-67	0,16	
	ESTACIONAMIENTO E-68	0,17	
	ESTACIONAMIENTO E-69	0,17	
	ESTACIONAMIENTO E-70	0,17	
	APARTAMENTO S2-01	1,50	
	APARTAMENTO S2-02	1,28	
	APARTAMENTO S2-03	0,66	
	TERRAZA-APARTAMENTO S2-03	0,08	
	TOTAL APARTAMENTO S2-03	0,74	
SUBSUELO 1 / NIVEL-3,35	BODEGA #1	0,06	
	BODEGA #2	0,05	
	BODEGA #3	0,05	
	BODEGA #4	0,04	
	BODEGA #5	0,16	
	BODEGA #6	0,05	
	BODEGA #7	0,06	
	BODEGA #8	0,07	
	BODEGA #9	0,08	
	BODEGA #13	0,04	
	BODEGA #14	0,05	
	BODEGA #15	0,06	
	BODEGA #16	0,08	
		ESTACIONAMIENTO E-15	0,20
		ESTACIONAMIENTO E-16	0,20
	ESTACIONAMIENTO E-17	0,17	



E. Cedernio
Abg. Elyse Cedernio Menéndez
 Notaria Pública Cuarta
 Manta - Ecuador

**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**



	ESTACIONAMIENTO E-6	0,16
	ESTACIONAMIENTO E-7	0,16
	ESTACIONAMIENTO E-8	0,15
	ESTACIONAMIENTO E-9	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-10	0,15
	ESTACIONAMIENTO E-11	0,16
	ESTACIONAMIENTO E-12	0,16
	ESTACIONAMIENTO E-13	0,15
	ESTACIONAMIENTO E-14	0,15
	APARTAMENTO PB-01	1,50
	APARTAMENTO PB-02	1,84
	SUITE PB-03	0,80
	TERRAZA-SUITE PB-03	0,14
	TOTAL SUITE PB-03	0,94
PRIMER PISO ALTO / NIVEL+3,35	APARTAMENTO 101	1,90
	APARTAMENTO 102	1,84
	SUITE 103	0,80
	APARTAMENTO 104	1,54
SEGUNDO PISO ALTO / NIVEL+6,70	APARTAMENTO 201	1,90
	APARTAMENTO 202	1,84
	SUITE 203	0,80
	APARTAMENTO 204	1,54
TERCER PISO ALTO / NIVEL+10,05	APARTAMENTO 301	1,90
	APARTAMENTO 302	1,84
	SUITE 303	0,80
	APARTAMENTO 304	1,54
CUARTO PISO ALTO / NIVEL+13,40	APARTAMENTO 401	1,90
	APARTAMENTO 402	1,84
	SUITE 403	0,80
	APARTAMENTO 404	1,54
QUINTO PISO ALTO / NIVEL+16,75	APARTAMENTO 501	1,90
	APARTAMENTO 502	1,55
	SUITE 503	0,80



El señor...
Abg. Eloy Celedonio Jaenénñez
 Notaría Pública Cuarta
 Manta - Ecuador



XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.

**REGLAMENTO INTERNO DEL EDIFICIO
"BUZIOS"**

CAPITULO 1.

DEL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.

Art. 1.- El Edificio "BUZIOS" actualmente se encuentra construido y está sometido bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, por consiguiente, este reglamento regirá las relaciones de propiedad y copropiedad de dicho Edificio, así como su administración, armonía entre copropietarios y usuarios, conservación, uso y reparación.

Art. 2.- El Edificio "BUZIOS" se compone de bienes exclusivos así como también áreas comunes. Son bienes exclusivos los que pertenecen singular y exclusivamente a cada propietario como son los apartamentos, sus terrazas, estacionamientos y bodegas; y, son bienes comunes todos los demás que se definan como tales en la Ley y en el presente Reglamento Interno.

CAPITULO 2.

DEL EDIFICIO.

Art. 3.- El Edificio "BUZIOS" se encuentra ubicado en la Urbanización Umiña II manzana B lote #1 de la parroquia y cantón Manta, está sometido al Régimen de Propiedad Horizontal de conformidad con las leyes, ordenanzas y reglamentos pertinentes. Se compone de 3 subsuelos, planta baja y 12 pisos altos.

Art. 4.- En los planos del Edificio, de acuerdo con el Régimen de Propiedad Horizontal, se fijan los linderos, dimensiones y ubicación del mismo, implantación y distribución de los apartamentos que lo conforman, los ambientes que integran cada planta arquitectónica y las especificaciones de los espacios de circulación, instalaciones y demás bienes comunes del Edificio. Los planos en referencia forman parte complementaria del presente reglamento el cual lo aceptan los copropietarios como únicos para el Régimen de Propiedad Horizontal, su relación y sus derechos.

CAPITULO 3.

DE LOS BIENES EXCLUSIVOS Y LOS BIENES COMUNES.

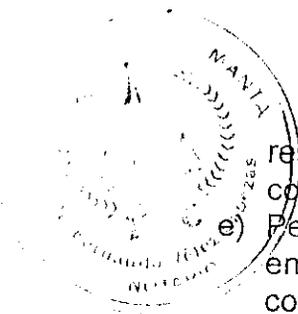
Art. 5.- BIENES EXCLUSIVOS.- Los apartamentos son bienes de dominio exclusivo, singular e indivisible de sus respectivos propietarios. El acceso de entrada a cada uno de los apartamentos, bodegas y estacionamientos, las paredes que delimitan el Edificio con el exterior son de propiedad exclusiva. La propiedad exclusiva incluye las ventanas, vidrios, marcos y puertas.



*El presente se
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador*

EDIFICIO "BUZIOS".

**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**



- resoluciones de la asamblea de copropietarios y desempeñar los cargos y comisiones que ésta le confiera.
- e) Permitir al Administrador la inspección de sus ambientes en caso de daños en sus instalaciones, quejas de copropietarios y, en fin cuando éste lo considere necesario.
 - f) Notificar al Administrador con el nombre, dirección y el teléfono de la persona que, en ausencia del copropietario por más de dos días, quedará encargada de la custodia de las llaves de su apartamento a fin de que actúe en caso de incendio, accidentes, ruptura de cualquier instalación y otros casos de emergencia.
 - g) Introducir cláusula especial en los contratos de enajenamiento, limitación de dominio, comodato, arrendamiento o anticresis, etc., que celebre el copropietario respecto a sus bienes exclusivos en virtud de lo cual el adquirente o el usuario se somete expresamente al presente reglamento y a las resoluciones generales tomadas por la asamblea de copropietarios.
 - h) Contribuir y pagar oportunamente los gastos y expensas ordinarias y extraordinarias necesarias para la administración, conservación, prima de seguros del Edificio y mejoras de los bienes comunes con arreglo a la tabla de cuotas que se establezcan de acuerdo con el cuadro de alícuotas. Estas cuotas deberán ser satisfechas dentro de los ocho primeros días de cada mes. En caso de mora se cobrará el interés máximo comercial convencional legal sin perjuicio de la acción legal correspondiente.
 - i) Pagar las cuotas extraordinarias que acordare la asamblea de copropietarios, especialmente en caso de producirse destrucción o daño parcial del Edificio; estas cuotas serán pagadas dentro del plazo que señale la misma asamblea.
 - j) Los demás derechos y obligaciones establecidas por el Reglamento y Ordenanzas.
 - k) Colocar la basura en el lugar destinado para el efecto, la misma que será depositada en bolsas de plásticos herméticamente cerradas.



DE LA CUOTA DE DERECHO Y OBLIGACIONES.

Art. 11.- TABLA DE ALICUOTAS.- La alícuota de derechos y obligaciones que, en razón del valor de sus bienes exclusivos, tiene cada copropietario respecto de los bienes comunes del Edificio, se fijarán de acuerdo con la siguiente tabla, la misma que establece lo que cada apartamento o ambiente representa porcentualmente con relación al Edificio.

Estos gastos estarán contemplados en el respectivo presupuesto anual, el mismo que podrá ser revisado por circunstancias supervenientes necesarias y cuyo reajuste se hará al aumento de costos generalizados para lo cual se tomarán como indicadores el aumento de índice de precios u otras situaciones que alteren la economía nacional, como el caso de aumento salarial por efectos de reformas en la legislación laboral, previa aprobación de la asamblea de copropietarios.

El total de gastos de mantenimiento del Edificio, así como las cuotas de mantenimiento ordinarias y extraordinarias se dividirán única y exclusivamente para los apartamentos que hayan sido entregados a los compradores. Para esto

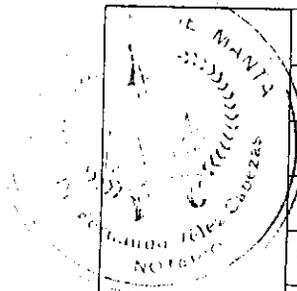
Al punto a ello
Abg. Celso Ochoa Jaimes
**Notaría Pública Cuarta
Manabí - Ecuador**

EDIFICIO "BUZIOS".



**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

BODEGA #30	4,11	0,05
BODEGA #31	5,70	0,07
ESTACIONAMIENTO E-37	13,91	0,17
ESTACIONAMIENTO E-38	17,85	0,22
ESTACIONAMIENTO E-44	14,25	0,20
ESTACIONAMIENTO E-45	13,91	0,20
ESTACIONAMIENTO E-46	13,88	0,17
ESTACIONAMIENTO E-47	13,88	0,17
ESTACIONAMIENTO E-48	14,25	0,18
ESTACIONAMIENTO E-49	14,39	0,18
ESTACIONAMIENTO E-50	12,12	0,15
ESTACIONAMIENTO E-51	13,63	0,17
ESTACIONAMIENTO E-52	13,75	0,17
ESTACIONAMIENTO E-53	14,14	0,17
ESTACIONAMIENTO E-54	14,00	0,17
ESTACIONAMIENTO E-55	14,77	0,18
ESTACIONAMIENTO E-56	13,77	0,17
ESTACIONAMIENTO E-57	13,77	0,17
ESTACIONAMIENTO E-58	13,51	0,17
ESTACIONAMIENTO E-59	13,51	0,17
ESTACIONAMIENTO E-60	13,77	0,17
ESTACIONAMIENTO E-61	13,77	0,17
ESTACIONAMIENTO E-62	13,51	0,17
ESTACIONAMIENTO E-63	13,51	0,17
ESTACIONAMIENTO E-64	13,77	0,17
ESTACIONAMIENTO E-65	13,89	0,17
ESTACIONAMIENTO E-66	16,87	0,21
ESTACIONAMIENTO E-67	12,67	0,16
ESTACIONAMIENTO E-68	13,91	0,17
ESTACIONAMIENTO E-69	13,91	0,17
ESTACIONAMIENTO E-70	13,91	0,17
APARTAMENTO S2-01	122,37	1,50
APARTAMENTO S2-02	104,00	1,28

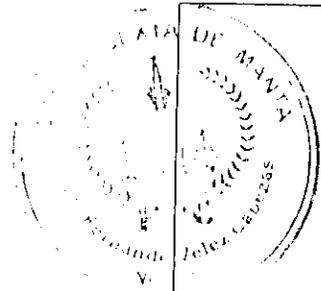


Ximena del Castillo B.
Abg. Elise Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta
 Manabita - Ecuador

EDIFICIO "BUZIOB".



**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**



	ESTACIONAMIENTO E-32	13,77	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-33	13,51	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-34	13,51	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-35	13,77	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-36	13,77	0,17
	ESTACIONAMIENTO E-39	12,50	0,15
	ESTACIONAMIENTO E-40	13,38	0,16
	ESTACIONAMIENTO E-41	13,38	0,16
	ESTACIONAMIENTO E-42	13,38	0,16
	ESTACIONAMIENTO E-43	17,17	0,21
	APARTAMENTO S1-01	122,37	1,50
	APARTAMENTO S1-02	145,68	1,79
	TERRAZA-APARTAMENTO S1-02	7,71	0,09
	TOTAL APARTAMENTO S1-02	153,39	1,88
	PLANTA BAJA / NIVEL -0,35 Y +0,00	ESTACIONAMIENTO E-1	13,00
ESTACIONAMIENTO E-2		12,50	0,15
ESTACIONAMIENTO E-3		13,00	0,16
ESTACIONAMIENTO E-4		13,00	0,16
ESTACIONAMIENTO E-5		13,00	0,15
ESTACIONAMIENTO E-6		13,00	0,16
ESTACIONAMIENTO E-7		13,00	0,16
ESTACIONAMIENTO E-8		12,50	0,15
ESTACIONAMIENTO E-9		14,00	0,17
ESTACIONAMIENTO E-10		12,50	0,15
ESTACIONAMIENTO E-11		13,00	0,16
ESTACIONAMIENTO E-12		13,00	0,16
ESTACIONAMIENTO E-13		12,50	0,15
ESTACIONAMIENTO E-14		12,50	0,15
APARTAMENTO PB-01		122,37	1,50
APARTAMENTO PB-02		149,46	1,84
SUITE PB-03		65,00	0,80
TERRAZA-SUITE PB-03		11,00	0,14
TOTAL SUITE PB-03		76,00	0,94



El punto doce
Abg. Elsy Cedeno Mendez
 Notaria Pública Cuarta
 Manabí - Ecuador

EDIFICIO "BUZIOS".



**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

NOVENO PISO ALTO / NIVEL+30,15	APARTAMENTO 901	155,00	1,90
	APARTAMENTO 902	150,00	1,84
	SUITE 903	65,00	0,80
	APARTAMENTO 904	123,00	1,54
DECIMO PISO ALTO / NIVEL+33,50	APARTAMENTO 1001	135,00	1,90
	APARTAMENTO 1002	130,00	1,84
	SUITE 1003	65,00	0,80
	APARTAMENTO 1004	125,00	1,54
DECIMO PISO PRIMER PISO ALTO / NIVEL+36,85	APARTAMENTO 1101 (P.B.)	154,58	1,90
	APARTAMENTO 1102 (P.B.)	164,16	2,02
	APARTAMENTO 1103	172,02	2,11
DECIMO PISO SEGUNDO PISO ALTO (TERRAZA) / NIVEL+40,20	APARTAMENTO 1101 (P.A.)	144,11	1,77
	TERRAZA-APARTAMENTO 1101	88,08	1,08
	APARTAMENTO 1102 (P.A.)	117,16	1,44
	TERRAZA-APARTAMENTO 1102	96,10	1,18
TOTAL GENERAL		8137,94	100,00

CAPITULO 5.

DE LAS PROHIBICIONES.

Art. 12.- Está prohibido a los copropietarios, arrendatarios y en general a todas las personas que ejerzan derechos de uso sobre bienes exclusivos del Edificio:

- a) Dañar, modificar o alterar en forma alguna, ni aún a título de mejora, los bienes comunes del Edificio.
- b) Modificar las distribuciones de la tabiquería, de la mampostería de su propiedad exclusiva sin la autorización escrita y expresa del Administrador del Edificio, quien a su vez deberá consultar a un ingeniero consultor capacitado para indagar si los cambios propuestos son posibles.
- c) Hacer uso abusivo de su apartamento o ambiente contrariando su destino natural y obstaculizando el legítimo uso de los demás.
- d) Destinar sus bienes exclusivos a un objeto distinto de aquel para el cual fueron construidos o usarlos con fines ilícitos, inmorales, contrarios a este reglamento y que afecten las buenas costumbres, la tranquilidad de los copropietarios o la seguridad del Edificio.

Q. Ximena del Castillo B.
Abg. Eliseo Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

EDIFICIO "BUZIOS".



CAPITULO 6.

DE LAS SANCIONES.

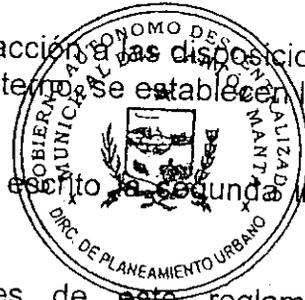
Art. 13.- Para el caso del incumplimiento o infracción a las disposiciones de la ley de propiedad horizontal o de este reglamento interno se establecerán las sanciones que a continuación se determinan:

- a) Amonestación verbal en primera, y por escrito en segunda instancia, por parte del Administrador.
- b) Imposición de multa de hasta un SMV.
- c) Los que infringieren las disposiciones de este reglamento, serán demandados por el Administrador en juicio verbal sumario ante el Juez competente de esta ciudad, por las indemnizaciones a que hubiere lugar y podrá ordenar incluso la suspensión de los actos y obras prohibidas, así como la reposición de las cosas a su estado original, esta acción será autorizada por la asamblea general.
- d) Los que no pagaren dentro del plazo señalado las cuotas ordinarias o extraordinarias impuestas por la asamblea de copropietarios y de conformidad con este reglamento, serán demandados ante un juez ejecutivo, quien deberá además reclamar intereses con la tasa máxima convencional permitida al momento en que se produzca la mora, pagaderos desde la fecha en que dichas cuotas se hicieren exigibles. El pago de intereses no excluirá el de indemnizaciones a que hubiere lugar. Todas las sanciones y acciones legales que debe ejecutar el administrador deberán ser previamente conocidas y autorizadas por el Director de la asamblea de copropietarios y si la gravedad del caso lo justifica, a juicio de cualquiera de éstos por la asamblea general de copropietarios.
- e) Suspensión de uno o varios servicios comunales, cuando se encuentren en mora por dos o más meses en las cuotas de mantenimiento sin perjuicio de la acción judicial correspondiente.
- f) Publicar periódicamente la nómina de copropietarios morosos en los medios de comunicación acostumbrados por la administración.

Art. 14.- El Administrador deberá actuar inmediatamente después de conocida cualquier acción de infracción o falta cometida por los copropietarios o arrendatarios, salvo que por circunstancias especiales o fuerza mayor debidamente justificadas, no pudiera hacerlo de inmediato. En caso de negligencia comprobada, el Administrador será responsable de todo perjuicio que ocasionare a los copropietarios, a sus bienes o al Edificio y podrá ser destituido por la asamblea; en lo que sea de su competencia.

Art. 15.- Cualquier copropietario podrá impugnar ante el Juez competente de esta ciudad, los acuerdos o resoluciones de la asamblea que sean contrarios a la ley, a los reglamentos o a las ordenanzas sobre la materia, no obstante lo cual, el acuerdo será ejecutado bajo la responsabilidad de los copropietarios que hubieren votado a su favor, salvo que el Juez ordene la suspensión. Dicha impugnación solo podrá ejercitarse dentro de los diez días subsiguientes al

Of. Cuarto Decano
Abg. Elsy Cedeno Montañez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

Art. 23.- DERECHO DE ASISTENCIA.- Es el copropietario quien tiene el derecho de concurrir a la asamblea y no su arrendatario, comodatario o usuario, salvo en los casos contemplados en el artículo anterior.

Art. 24.- DERECHO DE VOTO.- Cada copropietario en la Asamblea General tendrá derecho a votar en forma correlativa y equivalente a la alícuota de dominio que corresponda al apartamento o ambiente. Para ejercer el derecho de voto en la asamblea cada copropietario deberá justificar encontrarse al día en el pago de las expensas comunes, ordinarias o extraordinarias, multas, intereses de mora y demás valores establecidos, así como de cualquier otra cantidad, mediante certificación otorgada por la Administración.

Art. 25.- VOTACIONES.- Las decisiones de la asamblea se tomarán por simple mayoría de votos que representen más del 51%, salvo los casos en que la Ley y/o este reglamento exijan mayores porcentajes. Cada copropietario tendrá derecho a un voto en proporción a su alícuota.

Art. 26.- Se requerirá el 75% del voto de los copropietarios para aprobar cualquier reforma al Reglamento Interno, las decisiones sobre mejoras voluntarias y la aprobación de cuotas extraordinarias, así como las decisiones relativas a la modificación de la estructura resistente, aumentos de edificación, cambios arquitectónicos a la fachada del Edificio y rever decisiones de la asamblea.

Art. 27.- LAS ACTAS.- Las actas de las sesiones se aprobarán y redactarán en la misma sesión para que surtan efecto inmediato, debiendo ser firmadas por los copropietarios asistentes, por el Director y el Secretario. Las actas originales se llevarán en un libro especial a cargo del Administrador.

Art. 28.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA ASAMBLEA.- Son atribuciones y deberes de la asamblea general:

- a) Nombrar y remover al Directorio de la Asamblea y al Administrador del Edificio y fijar la remuneración de este último.
- b) Nombrar comisiones permanentes u ocasionales que fueren necesarias.
- c) Nombrar un comisario y su respectivo suplente.
- d) Distribuir entre los copropietarios las cuotas y las expensas necesarias para la administración, conservación, reposición y mejora de los bienes comunes, de acuerdo con el artículo pertinente de este Reglamento.
- e) Reformar este Reglamento Interno de acuerdo con lo estipulado en el artículo 26. El Administrador hará protocolizar e inscribir las reformas para que surtan efectos legales.
- f) Imponer cuotas extraordinarias cuando haya necesidad para la buena administración, conservación o reparación de los bienes comunes.
- g) Autorizar a los copropietarios para que realicen modificaciones o aumentos en los bienes comunes y en sus apartamentos, cuando se haya comprobado que son necesarios en beneficio del Edificio o apartamentos.
- h) Aprobar el presupuesto anual que presente el Administrador.

E. Cejudo Alvarado
Abg. Elye Cejudo Alvarado
Notaría Pública Cuarta
Mantua - Ecuador



**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

- 
- b) Convocar y presidir las reuniones de la Asamblea General de copropietarios.
 - c) En caso de falta o impedimento del Administrador, asumirá provisionalmente las funciones de éste, hasta que la Asamblea resuelva lo conveniente.
 - d) Cumplir las demás funciones que se establezcan en las disposiciones legales reglamentarias y en la Asamblea, así como las delegaciones dadas por ésta.
 - e) El directorio dictará los reglamentos e instructivos específicos para la utilización de áreas comunales así como para los mecanismos efectivos de cobro de alcuotas. Estos reglamentos al ser dictados por el primer directorio aquí nombrados no requiere aprobación de la Asamblea de copropietarios.

Art. 33.- SON FUNCIONES DE LOS VOCALES: Contribuir con el Director en las funciones de éste y velar por el cumplimiento de las disposiciones emanadas por la asamblea de copropietarios.

Art. 34.- DEL ADMINISTRADOR.- El Administrador del Edificio será elegido por la asamblea general para el periodo de un año y podrá ser reelegido indefinidamente, por períodos iguales. Para ser Administrador no se requiere ser copropietario del Edificio, pero sí que sea mayor de edad.

Art. 35.- LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES.- Son deberes y atribuciones del Administrador:

- a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de los copropietarios del Edificio "BUZIOS", solo o junto con el Director, en cuanto se relacione al Régimen de Propiedad Horizontal del mismo, especialmente sobre el cobro de las cuotas, intereses, multas, reclamos, demandas, actos y contratos determinados o autorizados por la Ley y Reglamentos, entendiéndose que tendrá las facultades, para las cuales los mandatarios necesitan poder o cláusulas especiales determinadas en el Código de Procedimiento Civil.
- b) Administrar los bienes comunes del Edificio con el mayor cuidado y eficacia; arbitrando oportunamente las medidas necesarias para la buena conservación de éstos y realizar las reparaciones que fueran necesarias.
- c) Efectuar los gastos de administración, de conformidad con el presupuesto aprobado y en caso de excepción, con la autorización del Director.
- d) Presentar a consideración de la asamblea, con la periodicidad que ésta le señale, las cuentas, balances, proyectos de presupuesto, estados de situación e informes sobre la administración a su cargo con el informe del Comisario.
- e) Recaudar dentro de los 8 primeros días de cada mes, las cuotas ordinarias a los copropietarios, y en caso de mora, cobrarlas conjuntamente con los intereses moratorias y las costas procesales, de conformidad con lo estipulado en el presente reglamento.
- f) Recaudar las costas extraordinarias que acuerde la asamblea y, en caso de mora de más de 30 días desde la fecha en que fueron acordadas, cobrarlas judicialmente por la vía ejecutiva, juntamente con los intereses moratorios y las costas procesales.

Ximena del Castillo B.
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

EDIFICIO "BUZIOS".



**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

Ejercer los demás deberes y atribuciones que le asignen la Ley y los Reglamentos.

Art. 36.- DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.- El secretario será elegido por la asamblea general por el período de un año. Podrá ser reelecto en forma indefinida por períodos iguales. Sus funciones son de asistir a las asambleas generales y elaborar el acta de las mismas, así como colaborar en forma directa con las acciones que ejecuten el Directorio y el Administrador del Edificio. Sus funciones son honoríficas.

ART.37.- DEL COMISARIO.- Son funciones del Comisario, revisar los documentos de contabilidad y de administración en cualquier instante e informar al directorio y/o asamblea de copropietarios y presentar anualmente un informe sobre la gestión económica del Administrador.

CAPITULO 9.

DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 38.- DEL FONDO COMÚN DE RESERVA.- Se crea este fondo común de acuerdo con lo estipulado en el Art. 30 del Reglamento General de la Ley de Propiedad Horizontal, se formará con el 5% de recargo sobre los gastos comunes y se incrementará con el producto de multas, intereses y con aportes voluntarios. Se destinará a gastos comunes urgentes y reparaciones de bienes de dominio común.

Art. 39.- Los casos no previstos en este reglamento y que no puedan ser resueltos de conformidad con la ley y reglamento de propiedad horizontal por no encontrarse estipulados en dichos instrumentos, serán resueltos por la asamblea general de copropietarios mediante resolución adoptada por más del 75% de los asistentes.

La presente Propiedad Horizontal fue realizada en Agosto de 2014.



ARQ. XIMENA DEL CASTILLO B.
REGISTRO PROFESIONAL CAE - M - #088.

El presente Instrumento es de
propiedad de Ximena del Castillo B.
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

EDIFICIO "BUZIOB".



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Número de Repertorio: 2014 8215

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Noviembre de Dos Mil Catorce, queda inscrito el acto o contrato de **CONSTITUCIÓN AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO DENOMINADO "BUZIOS"**, en el Registro de PROPIEDADES HORIZONTALES con el número de inscripción 28 celebrado entre:([COMPANÍA BUZIOS SA en calidad de PROPIETARIO]).

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Número de Repertorio: 2014 8216

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Noviembre de Dos Mil Catorce, queda inscrito el acto o contrato de **CONSTITUCIÓN DE PLANOS DEL EDIFICIO DENOMINADO "BUZIOS"** en el Registro de PLANOS con el número de inscripción 42 celebrado entre:([COMPANÍA BUZIOS SA en calidad de PROPIETARIO]).

Handwritten signature



Handwritten signature
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

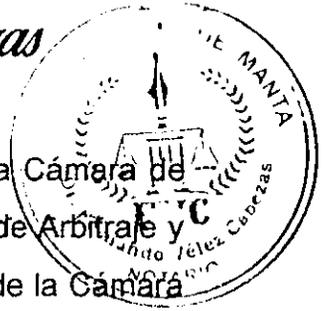
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad
Manta-EP
14 NOV. 2014

ESPACIO
EN
BLANCO



Dr. Fernando Vélez Cabezas **NOTARIO**



1 deciden someterse a la decisión del Tribunal de Arbitraje de la Cámara de
2 Comercio de Manta, que se sujetará a lo dispuesto por la Ley de Arbitraje y
3 Mediación, el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara
4 de Comercio de Manta y cualquier otra reglamentación que se expida sobre
5 el particular, atendiendo las siguientes normas: 16.1.- Los árbitros serán
6 seleccionados conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación;
7 16.2.- Los árbitros de dicho centro efectuarán un arbitraje administrado, en
8 derecho y confidencial y quedan facultados para dictar y ejecutar medidas
9 cautelares solicitando el auxilio de funcionarios públicos, judiciales, policiales
10 y administrativos, sin que sea necesario acudir a un juez ordinario alguno
11 para tales efectos; 16.3.- El Tribunal de Arbitraje estará integrado por tres
12 árbitros; 16.4.- El procedimiento arbitral tendrá lugar en las instalaciones del
13 Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Manta; 16.5.-
14 Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo
15 arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra
16 del laudo arbitral. El laudo arbitral será inapelable. La reconvenición, de
17 existir, se someterá también a lo dispuesto en la presente cláusula y versará
18 únicamente sobre la causa por la cual se interpuso la demanda inicial.
19 Sírvase usted, señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que
20 consulten la validez y eficacia de este instrumento.”- **(HASTA AQUÍ LA**
21 **MINUTA)** firmada por el Ab. Riskee Rene Vera Vivas, Abogado con
22 matrícula profesional número (13-1996-63) trece, guion, mil novecientos
23 noventa y seis, guion, sesenta y tres, del Foro de Abogados del Ecuador; y,
24 que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan,
25 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los
26 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. Para la
27 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
28 previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí, el